



**GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS  
SUBDIRECCIÓN CONTABLE  
DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA**

**PRE - LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS, MOVILIZACIÓN O TRANSPORTE Y SUBSISTENCIA**

**ART. 17. - AUTORIZACIÓN DEL VIAJE AL EXTERIOR PARA CUMPLIR TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES DERIVADOS DE LAS FUNCIONES DE UN PUESTO**

**AUTORIZACIÓN:**

RESOLUCION Nro. PCG-PG-2026-00001-R

**FECHA:** 5-ene-26**DATOS GENERALES****DESTINO**

MADRID

del viernes 23 al viernes 30 de enero del 2026

**DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE**

Participación en la Feria Internacional MADRID FUSIÓN 2026  
23 de enero: Llegada a la ciudad de Madrid y Showcooking en Escuela Superior de Hostelería y Turismo.  
24 de enero: Almuerzo de trabajo con equipo y Prefecturas.  
25 de enero: Supervisión del montaje en IFEMA.  
26 al 28 de enero: Participación en Madrid Fusión - Conversatorio Influencia Hispana - Reunión asociación Raíz - Conversatorios de liderazgo y reuniones de certificación HALAL para apertura de mercados.  
29 de enero: Firma de acuerdos de promoción y supervisión de desmontaje.  
30 de enero: Retorno a Gye.

**REGLAMENTO PARA EL PAGO DE VIÁTICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR, PARA LAS Y LOS SERVIDORES Y OBREROS PÚBLICOS**

Art. 4.- Del viático en el exterior.- Es el estipendio económico o valor diario que reciben las servidoras, servidores, obreras y obreros de las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, destinado a cubrir los gastos de alojamiento y alimentación, cuando sean legalmente autorizados a desplazarse fuera del país, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de su puesto, en el exterior, pernoctando fuera del domicilio habitual de trabajo.  
Cuando este desplazamiento continúe al siguiente día después de haber pernoctado y cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 6 de este reglamento, se le reconocerá adicionalmente el valor equivalente a subsistencias.

En el evento de que, en el lugar al que se desplazó la servidora, servidor, obrero u obrera, no existan sitios o disponibilidad de alojamiento, podrá hacer uso de estos servicios, en el lugar más cercano que cuente con los mismos; y, se pagará el viático correspondiente al sitio donde pernoctó, de lo que se dejará constancia en el informe al que se refiere el artículo 21 de este reglamento.

Art. 5.- De la movilización o transporte en el exterior.- Los gastos de movilización o transporte son aquellos en los que incurren las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, por la movilización y transporte de las servidoras, servidores, obreros u obreras, cuando se trasladan a otro país y en el interior de los mismos.

Art. 6.- De las subsistencias.- Es el estipendio monetario o valor económico entregado a las y los servidores públicos, destinado a sufragar los gastos de alimentación, en el lugar al que se desplazó para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de su puesto en el exterior; cuando dichas actividades tengan lugar en el exterior, su duración sea superior a seis horas y siempre que el viaje de ida y de regreso, se efectuó el mismo día.  
El tiempo de cálculo de las horas, para el pago de subsistencias, por desplazamientos al exterior, iniciará desde el momento y hora en que la servidora, servidor, obrera u obrero inicie su traslado, hasta la hora, en la que llegue a su domicilio o lugar habitual de trabajo; para lo cual deberá adjuntar en su informe los detalles y respectivos justificativos.

**DE LOS VALORES PARA EL CÁLCULO**

Art. 7.- Forma de cálculo del viático en el exterior.- (Reformado por el Art. Único del Acdo. MDT-2022-153, R.O. 139, 01-IX-2022).- El valor del viático será el resultado de multiplicar el valor diario que se detalla en la tabla siguiente, por el coeficiente respectivo que se señala en el artículo 8 del presente reglamento, valor que deberá ser multiplicado por el número de días legalmente autorizados:

NIVELES		USD
a)	Dignatarios;	
b)	Servidores y servidoras, autoridades nominadoras, primeras y segundas autoridades institucionales, siempre que se encuentren en los grados 8, 7 y 6 de la escala del nivel jerárquico superior;	
c)	Generales, Almirante, Vicealmirante, Teniente General, Contralmirante, Brigadier General;	
d)	Edecán de autoridades ubicadas en los grados 10 y 9 de la escala del nivel jerárquico superior;	\$220.00
e)	Médico acompañante del Presidente o Vicepresidente de la República; y,	
f)	Jefe de seguridad del Presidente o Vicepresidente de la República.	
a)	Servidores y servidoras, autoridades nominadoras, primeras y segundas autoridades institucionales, siempre que se encuentren en los grados 5, 4, 3, 2 y 1 de la Escala del Nivel Jerárquico Superior;	
b)	Jefes departamentales;	
c)	Servidores con roles de coordinadores de unidades o procesos;	
d)	Servidores ubicados en los grados 20 hasta el 15 de la escala de 20 grados;	\$185.00
e)	Coroneles, Capitán de Navío, Teniente Coronel, Capitán de Fragata, Mayores, Capitán de Corbeta, capitanes, Teniente de Navío; y	
f)	Suboficial Mayor y Suboficial Primero	
a)	Servidores ubicados en los grados 14 hasta el 7 de la escala de 20 grados;	
b)	Personal de seguridad; y,	\$170.00
c)	Tenientes, Teniente de Fragata, Subteniente, Alférez de Fragata, Suboficial Segundo, Sargento Primero y Sargento Segundo.	
a)	Servidores ubicados en los grados del 6 al 1 de la escala de 20 grados;	
b)	Cabo Primero, Cabo Segundo, Soldado, Marinero y Policía; y,	\$160.00
c)	Obreras y Obreros del sector público amparados por el Código de Trabajo	

Art. 8.- Coeficiente por país.- (Sustituido por el Art. Único del Acdo. MDT-2020-007, R.O. 140, 11-II-2020).- Para el cálculo del valor del viático diario, se aplicará la escala señalada en el artículo 7 del presente Reglamento, multiplicado por el "coeficiente de viático al exterior" del país al que viajen las y los servidores, obreras u obreros, que sean legalmente autorizados.  
El listado del "coeficiente de viático al exterior" será definido, actualizado y publicado en el portal institucional del ente rector de las finanzas públicas.

Art. 10.- Del cálculo de la movilización o transporte y subsistencias en el exterior.- El cálculo de las movilizaciones, transporte y subsistencias fuera del país, se realizará de la siguiente manera:  
a) El valor por concepto de movilización o transporte, debe ser la tarifa que regularmente aplican las compañías nacionales o internacionales de transporte aéreo, terrestre, fluvial o marítimo a la fecha de adquisición del correspondiente boleto o pasaje. Cuando la movilización se realiza en un medio de transporte institucional se reconoce el pago de peajes, pontazgos, parqueaderos, transporte fluvial, marítimo u otros medios de movilización adicionales, para lo cual se debe presentar comprobantes de venta legalmente conferidos y/o recibos electrónicos; y,  
b) El valor de la subsistencia es el equivalente al valor determinado en los Arts. 7 y 8 de este reglamento, dividido para dos.

Art. 16.- Restricción al pago de viáticos.- Los viáticos determinados de acuerdo con las disposiciones precedentes, serán pagados solamente en caso de que el desplazamiento al exterior, a cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto, no exceda de 15 días continuos, fuera del país del lugar habitual de trabajo.  
Si por necesidades de servicio se sobrepasará este límite, se reconocerá a partir del día 16 del desplazamiento, hasta el límite de treinta días calendario, el ochenta y cinco por ciento (85%) del valor establecido en los artículos 7, 8 y 10 literal b), del presente reglamento.  
Si el desplazamiento al exterior para el cumplimiento de servicios institucionales superan los treinta días, a partir del día treinta y uno, la institución en la que presta servicios la o el servidor u obrero no pagará viáticos, ni subsistencias. Únicamente cubrirá los costos por hospedaje y alimentación, los cuales no podrán ser superiores al valor de viáticos y/o subsistencias según sea el caso conforme a lo establecido en este reglamento.

REGIÓN	PAÍS - ESPAÑOL	COEFICIENTE DE VIÁTICO AL EXTERIOR
EUROPA	ESPAÑA	1.66

DÍAS	ZONA A USD	COEFICIENTE	VALOR
7	\$185.00	1.66	\$ 2,149.70
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,149.70</b>

PRE-LIQUIDACIÓN			VALOR
	PERSONAL	CARGO	
1	Villegas Burgos Ruddy Roman	Subdirector de Turismo	\$ 2,149.70
<b>TOTAL PAGAR VIATICOS</b>			<b>\$ 2,149.70</b>

Se procede con la revisión del trámite por la solicitud del servidor en mención, considerar cuando soliciten la liquidación de los viáticos lo indicado en el Art. 19.- Liquidación de viáticos.- La Unidad Financiera o la que hiciera sus veces, sobre la base de los justificativos o informes presentados por las servidoras, servidores, obreras u obreros, realizará la liquidación de los viáticos por el número de días efectivamente utilizados.



ING. VELKY ESCALANTE ESPINOZA  
**ANALISTA 3 CONTABLE**



ING. VERONICA VERRUZ SILVA  
**RESPONSABLE EN REVISIÓN CONTABLE (E)**

# INFORME DE CONTROL PREVIO

<b>TRAMITE No:</b>	<b>2026-00123</b>	<b>PERIODO:</b>	del viernes 23 al viernes 30 de enero del 2026
<b>CONTRATO No:</b>	XXX	<b>PROCESO:</b>	XXX
<b>BENEFICIARIO:</b>	VILLEGAS BURGOS RUDDY ROMAN	<b>RUC:</b>	<b>0924427636</b>
<b>BIEN ADQUIRIDO / SERVICIO PRESTADO:</b>	<b>100% VIATICOS POR COMISION DE SERVICIO MADRID - ESPAÑA Y PANAMA PERIODO: 24/01/2026 AL 30/01/2026</b>		

VALOR	Base 0% o Excenta de IVA	Base Imponible 15% de IVA	Subtotal	15% IVA	Total
		\$ 2,149.70		2,149.70	\$ -
<b>DESCUENTOS</b>	% RETENCIÓN FUENTE 1		0.00%	\$ -	\$ -
	% RETENCIÓN FUENTE 2		0.00%		
	% RETENCIÓN IVA		0.00%	\$ -	\$ -
	% DE ANTICIPO			AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	
	MULTAS (xxx DÍAS DE MORA)		MEMORANDO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO		\$ -
	REAJUSTE NEGATIVO		MEMORANDO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO		\$ -
	OTRO DESCUENTO		MEMORANDO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO		
<b>TOTAL NETO A PAGAR</b>					<b>\$ 2,149.70</b>

## HABILITANTES PARA PAGO ANTICIPO DE VIÁTICOS AL EXTERIOR



DOCUMENTOS Y/O REQUISITOS	DOC. ELECTRÓNICA (SI)	DOC. FÍSICA (SI)	NO	N/A	OFICIO Y/O MEMORANDO
Memorando dirigido al Directo/a Financiero/a, autorizando la comisión de servicios institucionales y solicitando el anticipo del viático.	x				SOLICITUD DE PAGO NO. 2026-00123
Formulario de solicitud para cumplimiento de servicios institucionales (Formulario Nro. SSI-001-DPTH-GPG.	x				FORMULARIO No. SSI-001-DPTH-GPG DEL 15/01/2026 SUSCRITO POR EL SERVIDOR Y APROBADO POR EL DIRECTOR DE Desarrollo Productivo y Turístico. -Ing. Patricio Xavier Urresta Albán
Adjuntar invitación en caso de curso, seminario o taller de capacitación.	x				Carta MADRID FUSIÓN ALIMENTOS DE ESPAÑA 2026
Resolución de la Máxima autoridad o su delegado la autorización para la comisión de servicios al exterior (Aplica para viáticos al exterior)	x				CORREO PREFECTA 031225. ( 3/12/25) Aprobación Prefecta HOJA DE RUTA RESOLUCIONES Nro. PCG-DPT-2026-00001-R, suscrito por el Ing. Patricio Xavier Urresta Alban, DIRECTOR DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y TURISTICO (5/1/2026) Artículo 1.- Autorizar la comisión de servicios institucionales al exterior, incluyendo pasajes, viáticos y gastos de subsistencia, de los siguientes servidores públicos de esta Unidad Administrativa: Lcdo. Ruddy Villegas Burgos, Subdirector de Turismo; Lcda. Joselyne Cedeño Romero, Analista 3 de Turismo; y el Tec. Jonathan Miranda Vanegas, Técnico de Turismo; para su participación en la Feria Internacional MADRID FUSIÓN 2026 desde el viernes 23 al viernes 30 de enero del 2026, en la ciudad de Madrid, España
Demás documentos citados dentro del expediente del trámite.	x				Proyecto Guayas Sabores que inspiran 2026 MEMORANDO Nro. PCG-DTH-2025-01752-M Informe de Viabilidad para comisión de servicio Institucionales (30/12/25) MEMORANDO Nro. PCG-DPT-2025-00072-M Solicitud de Informe de Viabilidad (23/12/25) OFICIO S/N LA ESCUELA DE LOS CHEFS CARTA INTENCIÓN CONVENIO ESPECIFICO (1/12/25) MEMORANDO Nro. PCG-SDC-2025-00072-M Autorización para la suscripción de Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y el Instituto Superior Tecnológico Escuela de los Chefs de Guayaquil (17/12/25) MEMORANDO Nro. PCG-DPT-2025-00058-M Solicitud de aprobación de comitiva (18/12/25) VISA RUDDY VILLEGAS correo pasajes/ VOUCHER DE ASISTENCIA ELECTRONIC TICKET RECEIPT CORREO FORMULARIO FIRMADO

### DOCUMENTACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

DOCUMENTACION DEL CONTRIBUYENTE:

### ACLARACIONES:

**NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO:** 100-01 Control Interno; 100-02 Objetivos del Control; 100-03 Responsable del Control Interno; 100-04 Rendición de Cuentas; 200-01 Integridad y Valores Eticos; 200-06 Competencia Profesional; 405-04 Documentación de respaldo y su archivo, 403-08 Control Previo al Pago; Art 41. Ordenes Superiores.

<b>FIRMA:</b>		
<b>SERVIDOR PUBLICO:</b>	ING. VELKY ESCALANTE ESPINOZA	ING. VERÓNICA BERRUZ
	<b>ANALISTA 3 CONTABLE</b>	<b>RESPONSABLE EN REVISIÓN CONTABLE ('E)</b>
<b>FECHA DE TRAMITE:</b>	<b>19-ene.-2026</b>	<b>19-ene.-2026</b>



TRAMITE No:	<b>SOLICITUD DE PAGO 2026-00305</b>	PERIODO:	24 AL 30 DE ENERO DE 2026- FORMULARIO No. SSI-001-DPTH-GPG
CONTRATO No:	XXXX	PROCESO:	XXXX
BENEFICIARIO	VILLEGAS BURGOS RUDDY ROMAN	CÉDULA:	0924427636
BIEN ADQUIRIDO / SERVICIO PRESTADO:	SOLICITUD DE PAGO 2026-00305- POR LOS EVENTOS "MADRID FUSIÓN – ALIMENTOS DE ESPAÑA 2026", EN LA CIUDAD DE MADRID, ESPAÑA Y "FORO ECONÓMICO INTERNACIONAL AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 2026", EN LA CIUDADDE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ,		

VALOR	Base 0% o Excenta de IVA		Base Imponible 15% de IVA	Subtotal	15% IVA	Total
		\$	2.149,70		2.149,70	\$ -
DESCUENTOS		% RETENCIÓN FUENTE 1		0,00%	\$ -	\$ -
		% RETENCIÓN FUENTE 2		0,00%		
		% RETENCIÓN IVA		0,00%	\$ -	\$ -
		% DE ANTICIPO			AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	\$ 2.149,70
		MULTAS (xxx DÍAS DE MORA)		MEMORANDO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO		\$ -
		REAJUSTE NEGATIVO		MEMORANDO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO		\$ -
		OTRO DESCUENTO		MEMORANDO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO		
<b>TOTAL NETO A PAGAR</b>						<b>\$ -</b>

**HABILITANTES PARA PAGO DE VIATICOS**

DOCUMENTOS Y/O REQUISITOS	DOC. ELECTRÓNICO	DOC. FÍSICA (SI)	NO	N/A	OFICIO Y/O MEMORANDO
Memorando dirigido al Directo/a Financiero/a, autorizando la comisión de servicios institucionales y solicitando el anticipo del viático.	X				SOLICITUD DE PAGO 2025-0305--SOLCITADO HVILLEGAS BURGOS RUDDY ROMAN
Formulario de solicitud para cumplimiento de servicios institucionales (Formulario Nro. SSI-001-DPTH-GPG.	X				FORMULARIO No. SSI-001-DPTH-GPG DEL 15/01/2026 SUSCRITO POR EL SERVIDOR Y APROBADO POR EL DIRECTOR DE Desarrollo Productivo y Turístico. -Ing. Patricio Xavier Urresta Albán
Adjuntar invitación en caso de curso, seminario o taller de capacitación.	X				Carta MADRID FUSIÓN ALIMENTOS DE ESPAÑA 2026
Resolución de la Máxima autoridad o su delegado la autorización para la comisión de servicios al exterior (Aplica para viáticos al exterior)	X				CORREO PREFECTA Aprobación Prefecta HOJA DE RUTA RESOLUCIONES Nro. PCG-DPT-2026-00001-R, suscrito por el Ing. Patricio Xavier Urresta Alban, DIRECTOR DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y TURISTICO (5/1/2026) Artículo 1.- Autorizar la comisión de servicios institucionales al exterior, incluyendo pasajes, viáticos y gastos de subsistencia, de los siguientes servidores públicos de esta Unidad Administrativa: Lcdo. Ruddy Villegas Burgos, Subdirector de Turismo; Lcda. Joselyne Cedeño Romero, Analista 3 de Turismo; y el Tec. Jonathan Miranda Vanegas, Técnico de Turismo; para su participación en la Feria Internacional MADRID FUSIÓN 2026 desde el viernes 23 al
Formulario de solicitud para cumplimiento de servicios institucionales (Formulario Nro. SSI-002-DPTH-GPG.	X				Formulario No SSI-002-DPTH-GPG
Demás documentos citados dentro del expediente del trámite	X				Proyecto Guayas Sabores que inspiran 2026 MEMORANDO Nro. PCG-DTH-2025-01752-M Informe de Viabilidad para comisión de servicio Institucional (30/12/25) MEMORANDO Nro. PCG-DPT-2025-00072-M Solicitud de Informe de Viabilidad (23/12/25) OFICIO S/N LA ESCUELA DE LOS CHEFS CARTA INTENCIÓN CONVENIO ESPECIFICO (1/12/25) MEMORANDO Nro. PCG-SDC-2025-00072-M Autorización para la suscripción de Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y el Instituto Superior Tecnológico Escuela de los Chefs de Guayaquil (17/12/25) MEMORANDO Nro. PCG-DPT-2025-00058-M Solicitud de aprobación de comitiva (18/12/25) VISA RUDDY VILLEGAS correo pasajes/ VOUCHER DE ASISTENCIA ELECTRONIC TICKET RECEIPT CORREO FORMULARIO FIRMADO



TRAMITE No:	<b>SOLICITUD DE PAGO 2026-00305</b>	PERIODO:	24 AL 30 DE ENERO DE 2026- FORMULARIO No. SSI-001-DPTH- GPG
CONTRATO No:	XXXX	PROCESO:	XXXX
BENEFICIARIO	VILLEGAS BURGOS RUDDY ROMAN	CÉDULA:	0924427636
BIEN ADQUIRIDO / SERVICIO PRESTADO:	SOLICITUD DE PAGO 2026-00305- POR LOS EVENTOS "MADRID FUSIÓN – ALIMENTOS DE ESPAÑA 2026", EN LA CIUDAD DE MADRID, ESPAÑA Y "FORO ECONÓMICO INTERNACIONAL AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 2026", EN LA CIUDADDE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ,		

NOTAS ACLARATORIAS:

TRANSPORTE UTILIZADO	SALIDA		LLEGADA			
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
Aéreo	Avianca AV1621	Guayaquil - Quito	22-01-2026	08:40	22-01-2026	09:40
Aéreo	Air Europa - UX138	Quito - Madrid	22-01-2026	12:40	23-01-2026	05:00
Aéreo	Air Europa UX39	Madrid - Guayaquil	30-01-2026	01:45	30-01-2026	07:20

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.

OBSERVACIONES

FIRMA SERVIDOR COMISIONADO	NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicio institucionales sea superior a los días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su delegado.
NOMBRE DEL SERVIDOR COMISIONADO	Ruddy Roman Villegas Burgos

FIRMAS DE APROBACION	
RE SPONSABLE DE UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO
NOMBRE: Patricio Xavier Urresta Albán	NOMBRE: Patricio Xavier Urresta Albán

RESUELVO:

Artículo 1.- Autorizar la comisión de servicios institucionales al exterior, incluyendo pasajes, viáticos y gastos de subsistencia, de los siguientes servidores públicos de esta Unidad Administrativa:

Lcdo. Ruddy Villegas Burgos, Subdirector de Turismo; Lcda. Joselyne Cedeño Romero, Analista 3 de Turismo; y el Tec. Jonathan Miranda Vanegas, Técnico de Turismo; para su participación en la Feria Internacional MADRID FUSIÓN 2026 desde el viernes 23 al viernes 30 de enero del 2026, en la ciudad de Madrid, España.

Artículo 2.- Notifíquese a las Direcciones de Talento Humano y Financiera a fin de implementar la presente resolución.

Dado y firmado en la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de enero del dos mil veintiséis.

Firmado digitalmente por:  
Patricio Xavier Urresta Alban  
2026-01-05 17:29:47 ECT  
Ing. Patricio Xavier Urresta Alban  
DIRECTOR DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y TURISTICO

PARA: Abg. Gunter Moran Kuffo  
PROCURADOR SINDICO

ASUNTO: Autorización para la suscripción de Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y el Instituto Superior Tecnológico Escuela de los Chefs de Guayaquil.

Acogiendo lo indicado en su memorando Nro. PCG-PSI-2025-1097-M, de fecha 12 de diciembre de 2025, documento que desprende el siguiente contenido: "(...) esta Procuraduría Síndica emite su informe jurídico favorable para la instrumentación del Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y el Instituto Superior Tecnológico Escuela de los Chefs de Guayaquil. (...)".

Al respecto, autorizo a usted, previo al cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normas internas vigentes, proceder con la instrumentación del Convenio precitado.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:  
Marcela Paola Aguiñaga Vallejo  
2026-01-05 17:35:45 ECT  
Marcela Paola Aguiñaga Vallejo  
PREFECTA DEL GUAYAS

Cc: Sr. Luis Alberto Pineda Bator  
RESPONSABLE DE SERVICIOS CIUDADANOS (E)  
Abg. Gunter Moran Kuffo  
SUBPROCURADOR DE GESTION DE ACUERDOS INSTITUCIONALES (E)

Art. 41.- Órdenes Superiores. Ningún servidor, funcionario o empleado de las instituciones del Estado, podrá ser relevado de su responsabilidad legal alegando el cumplimiento de órdenes superiores, con respecto al uso ilegal, incorrecto o impropio de los recursos públicos de los cuales es responsable. Los servidores públicos podrán objetar por escrito, las órdenes de sus superiores, expresando las razones para tal objeción. Si el superior insistiere por escrito, las cumplirán, pero la responsabilidad recaerá en el superior. Esta disposición se aplicará en armonía con lo dispuesto en la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa. LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO: 100-01 Control Interno; 100-02 Objetivos del Control; 100-03 Responsable del Control Interno; 100-04 Rendición de Cuentas; 200-01 Integridad y Valores Eticos; 200-06 Competencia Profesional; 405-04 Documentación de respaldo y su archivo, 403-08 Control Previo al Pago; Art 41. Ordenes Superiores.

FIRMA:		
SERVIDOR PUBLICO:	VERÓNICA PLAZA	VERÓNICA BERRUZ
	ANALISTA ASIGNADA AL PROCESO	RESPONSABLE DE REVISIÓN CONTABLE ( E )
FECHA DE TRAMITE:	11-feb.-2026	11-feb.-2026



**GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD  
DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA**

**LIQUIDACION DE VIATICOS, MOVILIZACION Y ALIMENTACION EXTERIOR**

**SOLICITUD DE LICENCIA CON REMUNERACIÓN**

**RESOLUCIÓN NRO.**

RESOLUCION Nro. PCG-PG-2026-00001-R

**FECHA:** 5-ene-26

**DATOS GENERALES**

**DESTINO**

MADRID

**DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE**

PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL MADRID FUSIÓN 2026  
23 DE ENERO: LLEGADA A LA CIUDAD DE MADRID Y SHOWCOOKING EN ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERÍA Y TURISMO.  
24 DE ENERO: ALMUERZO DE TRABAJO CON EQUIPO Y PREFECTURAS.  
25 DE ENERO: SUPERVISIÓN DEL MONTAJE EN IFEMA.  
26 AL 28 DE ENERO: PARTICIPACIÓN EN MADRID FUSIÓN - CONVERSATORIO INFLUENCIA HISPANA - REUNIÓN ASOCIACIÓN RAÍZ - CONVERSATORIOS DE LIDERAZGO Y REUNIONES DE CERTIFICACIÓN HALAL PARA APERTURA DE MERCADOS.  
29 DE ENERO: FIRMA DE ACUERDOS DE PROMOCIÓN Y SUPERVISIÓN DE DESMONTAJE.  
30 DE ENERO: RETORNO A GYE.

**DE LOS VALORES PARA EL CÁLCULO**

REGLAMENTO DE VIÁTICOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS AL EXTERIOR  
PÚBLICOS AL EXTERIOR  
CAPÍTULO III

ART. 7.- DEL VALOR DE CÁLCULO.-ART. 7.- FORMA DE CÁLCULO DEL VIÁTICO EN EL EXTERIOR.- EL VALOR DEL VIÁTICO SERÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL VALOR DIARIO QUE SE DETALLA EN LA TABLA SIGUIENTE, POR EL COEFICIENTE RESPECTIVO QUE SE SEÑALA EN EL ARTÍCULO 8 DEL PRESENTE REGLAMENTO, VALOR QUE DEBERÁ SER MULTIPLICADO POR EL NÚMERO DE DÍAS LEGALMENTE AUTORIZADOS:

	ZONA A USD
A) DIGNATARIOS; B) SERVIDORES Y SERVIDORAS, AUTORIDADES NOMINADORAS, PRIMERAS Y SEGUNDAS AUTORIDADES INSTITUCIONALES, SIEMPRE QUE SE ENCUENTREN EN LOS GRADOS 8, 7 Y 6 DE LA ESCALA DEL NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR;	\$220,00
C) SERVIDORES CON ROLES DE COORDINADORES DE UNIDADES O PROCESOS-SERVIDORES UBICADOS EN LOS GRADOS 20 HASTA EL 15 DE LA ESCALA DE 20 GRADOS	\$185,00
A) SERVIDORES UBICADOS EN LOS GRADOS 14 HASTA EL 7 DE LA ESCALA DE 20 GRADOS;	\$170,00

REGIÓN	PAÍS - ESPAÑOL	COEFICIENTE DE VIÁTICO AL EXTERIOR
EUROPA	ESPAÑA	1,66

DÍAS	ZONA A USD	COEFICIENTE	VALOR
7	\$185,00	1,66	\$ 2.149,70
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.149,70</b>

**PRE-LIQUIDACIÓN**

PERSONAL	CARGO	VALOR
1	VILLEGAS BURGOS RUDDY ROMAN	\$ 2.149,70
<b>TOTAL PAGAR VIATICOS</b>		<b>\$ 2.149,70</b>
	<b>ANTICIPO</b>	<b>\$ 2.149,70</b>
	<b>VALOR A PAGAR</b>	<b>\$ -</b>

Art. 4.- Del viático en el exterior.- Es el estipendio económico o valor diario que reciben las servidoras, servidores, obreras y obreros de las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, destinado a cubrir los gastos de alojamiento y alimentación, cuando sean legalmente autorizados a desplazarse fuera del país, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de su puesto, en el exterior, pernoctando fuera del domicilio habitual de trabajo.

Art. 5.- De la movilización o transporte en el exterior.- Los gastos de movilización o transporte son aquellos en los que incurren las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, por la movilización y transporte de las servidoras, servidores, obreros u obreras, cuando se trasladan a otro país y en el interior de los mismos.

Art. 6.- De las subsistencias.- Es el estipendio monetario o valor económico entregado a las y los servidores públicos, destinado a sufragar los gastos de alimentación, en el lugar al que se desplazó para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de su puesto en el exterior; cuando dichas actividades tengan lugar en el exterior, su duración sea superior a seis horas y siempre que el viaje de ida y de regreso, se efectuó el mismo día. El tiempo de cálculo de las horas, para el pago de subsistencias, por desplazamientos al exterior, iniciará desde el momento y hora en que la servidora, servidor, obrera u obrero inicie su traslado, hasta la hora, en la que llegue a su domicilio o lugar habitual de trabajo; para lo cual deberá adjuntar en su informe los detalles y respectivos justificativos.

Art. 41.- Órdenes Superiores. Ningún servidor, funcionario o empleado de las instituciones del Estado, podrá ser relevado de su responsabilidad legal alegando el cumplimiento de órdenes superiores, con respecto al uso ilegal, incorrecto o impropio de los recursos públicos de los cuales es responsable. Los servidores públicos podrán objetar por escrito, las órdenes de sus superiores, expresando las razones para tal objeción. Si el superior insistiere por escrito, las cumplirán, pero la responsabilidad recaerá en el superior. Esta disposición se aplicará en armonía con lo dispuesto en la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa. LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Art. 8.- Coeficiente por país.- (Sustituido por el Art. Único del Acdo. MDT-2020-007, R.O. 140, 11-II-2020).- Para el cálculo del valor del viático diario, se aplicará la escala señalada en el artículo 7 del presente Reglamento, multiplicado por el "coeficiente de viático al exterior" del país al que viajan las y los servidores, obreras u obreros, que sean legalmente autorizados. El listado del "coeficiente de viático al exterior" será definido, actualizado y publicado en el portal institucional del ente rector de las finanzas públicas

Art. 10.- Del cálculo de la movilización o transporte y subsistencias en el exterior.- El cálculo de las movilizaciones, transporte y subsistencias fuera del país, se realizará de la siguiente manera:  
a) El valor por concepto de movilización o transporte, debe ser la tarifa que regularmente aplican las compañías nacionales o internacionales de transporte aéreo, terrestre, fluvial o marítimo a la fecha de adquisición del correspondiente boleto o pasaje. Cuando la movilización se realiza en un medio de transporte institucional se reconoce el pago de peajes, pontazgos, parqueaderos, transporte fluvial, marítimo u otros medios de movilización adicionales, para lo cual se debe presentar comprobantes de venta legalmente conferidos y/o recibos electrónicos; y, b) El valor de la subsistencia es el equivalente al valor determinado en los Arts. 7 y 8 de este reglamento, dividido para dos.

Art. 16.- Restricción al pago de viáticos.- Los viáticos determinados de acuerdo con las disposiciones precedentes, serán pagados solamente en caso de que el desplazamiento al exterior, a cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto, no exceda de 15 días continuos, fuera del país del lugar habitual de trabajo. Si por necesidades de servicio se sobrepasará este límite, se reconocerá a partir del día 16 del desplazamiento, hasta el límite de treinta días calendario, el ochenta y cinco por ciento (85%) del valor establecido en los artículos 7, 8 y 10 literal b), del presente reglamento. Si el desplazamiento al exterior para el cumplimiento de servicios institucionales superan los treinta días, a partir del día treinta y uno, la institución en la que presta servicios la o el servidor u obrero no pagará viáticos, ni subsistencias. Únicamente cubrirá los costos por hospedaje y alimentación, los cuales no podrán ser superiores al valor de viáticos y/o subsistencias según sea el caso conforme a lo establecido en este reglamento.

Para los países que no se encuentren identificados dentro de esta lista, el coeficiente a aplicar corresponderá al del país cuya distancia geográficamente sea la más cercana; de existir varios países que cumplan esta condición, se deberá aplicar el del país con el menor coeficiente.



VERONICA PLAZA TOALA  
ANALISTA



ING. DAYANA AYALA  
RESPONSABLE DE CONT OPERATIVA Y TRIB



LCDO JOSHEP GONZALEZ  
SUBDIRECTOR CONTABLE  
APROBADO



**SOLICITUD PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

No. OFICIO DE AUTORIZACIÓN Resolución Nro. PCG-DPT-2026-00001-R 05 - 01 - 26	FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa) 15 - 01 - 2026
---	---

**REQUERIMIENTO**

VIATICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>	SUBSISTENCIAS	<input checked="" type="checkbox"/>	ALIMENTACION	<input checked="" type="checkbox"/>
----------	-------------------------------------	----------------	-------------------------------------	---------------	-------------------------------------	--------------	-------------------------------------

**DATOS GENERALES**

<b>APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR</b> Villegas Burgos Ruddy Roman		<b>CARGO QUE OCUPA EL SERVIDOR</b> Subdirector de Turismo	
<b>CIUDAD - PROVINCIA DE LA COMISION</b> Madrid- España		<b>NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR</b> Dirección de Desarrollo Productivo y Turístico.	
<b>FECHA DE SALIDA (dd-mm-aaaa)</b>	<b>HORA DE SALIDA (hh:mm)</b>	<b>FECHA DE LLEGADA (dd-mm-aaaa)</b>	<b>HORA DE LLEGADA (hh:mm)</b>
22 - 01 - 2026	08h40	30 - 01 - 2026	07h20

**SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION** Lcdo. Ruddy Roman Villegas Burgos - Subdirector de Turismo.  
Lcda. Joselyne Nicole Cedeño Romero - Analista 3 de Turismo  
Tec. Jonathan Guillermo Miranda Vanegas - Técnico de Turismo.

**DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE**

23 de enero: Llegada a la ciudad de Madrid y Showcooking en Escuela Superior de Hostelería y Turismo.  
24 de enero: Almuerzo de trabajo con equipo y Prefecturas.  
25 de enero: Supervisión del montaje en IFEMA.  
26 al 28 de enero: Participación en Madrid Fusión - Conversatorio Influencia Hispana - Reunión asociación Raíz - Conversatorios de liderazgo y reuniones de certificación HALAL para apertura de mercados.  
29 de enero: Firma de acuerdos de promoción y supervisión de desmontaje.  
30 de enero: Retorno a Gye.


**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm
Aéreo	Avianca AV1621 Air Europa UX 138	Guayaquil - Quito Quito - Madrid	22 - 01 - 2026	08h40 09h40	22 - 01 - 2026 23 - 01 - 2026	12h40 05h00
Aéreo	Air Europa UX 39	Madrid - Guayaquil	30 - 01 - 2026	01h45	30 - 01 - 2026	07h20

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

TIPO DE CUENTA Ahorros	NO. DE CUENTA 1044159986	NOMBRE DEL BANCO Banco del Pacífico
<b>FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE</b>		<b>FIRMA RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE</b>
 <p>Firmado electrónicamente por: <b>RUDDY ROMAN VILLEGAS BURGOS</b> Validar únicamente con FirmaEC</p>		 <p>Firmado electrónicamente por: <b>PATRICIO XAVIER URRESTA ALBAN</b> Validar únicamente con FirmaEC</p>
NOMBRE: Lcdo. Ruddy Roman Villegas Burgos		NOMBRE: Ing. Patricio Xavier Urresta Albán

**MÁXIMA AUTORIDAD O DELEGADO**

<b>FIRMA MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO</b>	<p><b>NOTA:</b> Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora lo autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes</li> <li>El informe de Servicios institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.</li> </ul> <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
 <p>Firmado electrónicamente por: <b>PATRICIO XAVIER URRESTA ALBAN</b> Validar únicamente con FirmaEC</p>	
NOMBRE: Ing. Patricio Xavier Urresta Albán	

**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

No. OFICIO DE AUTORIZACIÓN

Resolución Nro. PCG-DPT-2026-00001-R 05-01-26

FECHA DE INFORME (dd- mmm-aaaa)

04-02-2026

**DATOS GENERALES****APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR**

Villegas Burgos Ruddy Roman

**CARGO QUE OCUPA EL SERVIDOR**

Subdirector de Turismo

**CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL**

Madrid - España

**NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE EL SERVIDOR**

Dirección de Desarrollo Productivo y Turístico

**SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:**

Lcdo. Ruddy Roman Villegas Burgos - Subdirector de Turismo

Lcda. Joselyne Nicole Cedeño Romero - Analista 3 de Turismo

Tec. Jonathan Guillermo Miradna Vanegas - Técnico de Turismo

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS****23 de enero:**

05:00 Arribo a Madrid

12:00 Chek in – HOTEL

13:00 Almuerzo

14:30 Visita a IFEMA, con Santiago Granda al pabellón 14 donde se hará el montaje de Madrid Fusión.

17:30 Retorno al Hotel

**24 de enero:**

07:00 Desayuno

08:30 Reunión de Planificación para la Administración y Supervisión del convenio.

09:00 Selección de locaciones para la Producción de video “Llegamos a Madrid” y “Guayas Llegó a Madrid Fusión”

9:30 Revisión de agenda territorial con Responsables de Gestión Territorial y de Planes y Proyectos.

12:00 Almuerzo

13:00 Trabajo en el pabellón 14 en IFEMA, para el Montaje del Stand de Guayas.

17:00 Retorno al Hotel

**25 de enero:**

08:00 Desayuno

09:00 Visita a centro de preproducción gastronómica en Madrid para verificar las recetas y el número de salidas con la supervisora y en simultáneo la producción de material audiovisual para la edición de audiovisuales para la promoción del destino Guayas para las redes sociales de Visita Guayas.

12:00 Almuerzo

13:00 Visita de pabellón 14 en IFEMA, para dar seguimiento del montaje y detalles audiovisuales para la puesta en escena.

17:00 Retorno al hotel

20:00 Cena con Delegación de Manabí y Equipo del Tecnológico Escuela de los Chefs.

**26 de enero:**

08:00 Desayuno

09:00 Llegada al Stand de Guayas en el Pabellón 14 de IFEMA para la puesta en escena de Guayas en Madrid Fusión.

09:30 Recibimos con Santiago Granda a la Prefecta a Stand de Guayas en Madrid Fusión.

10:00 Inicio de la agenda gastronómica de Guayas en Madrid Fusión.

10:20 Inauguración del Stand de Guayas y Manabí por parte de las autoridades.

12:00 Almuerzo

13:00 Entrega de reconocimiento a los miembros de la Asociación Raíz Ecuador.

18:45 Última muestra gastronómica

19:30 Retorno al Hotel.

**27 de enero:**

07:00 Desayuno

9:30 Reunión con Barbara Ruiz Representante de la Comercialización Internacional del Instituto Halal de Barcelona en Madrid con la Prefecta del Guayas.

10:00 Inicio de la agenda gastronómica de Guayas en Madrid Fusión

12:00 Almuerzo

14:00 Visita del Stand y Reunión con delegación de Makro: Paula Criado – Jefa comercial de Makro Alcobendas, Francisco López – Director de Compras de Productos Frescos de Makro, Eduardo Pérez - Director de Relaciones Institucionales, Jorge Borreguero – Director de Makro Alcobendas, José Troyano – Especialista de Comunicación de Makro.

15:00 Recorrido de Madrid Fusión con la Prefecta para la promoción de la gastronomía

19:30 Retorno al Hotel.

**28 de enero:**

08:00 Desayuno

10:00 Inicio de la agenda gastronómica de Guayas en Madrid Fusión

11:00 Acercamiento con Quito Turismo para plantear opciones de promoción conjunta.

12:00 Almuerzo

19:30 Retorno al Hotel.

20:00 Reunión de trabajo con representantes de los restaurantes Perla del Pacífico.

**29 de enero:**

08:00 Desayuno

09:00 Visita del pabellón 14 para Validar el desmontaje del stand de Guayas en Madrid Fusión.

12:00 Reunión de trabajo con Raíz Ecuador incluyo la visita al mercado Los Montes en la sección de productos ecuatorianos y concluyó con un almuerzo en Restaurante Ayawaska y producción para promocionar.

**30 de enero:**


Retorno a Guayaquil

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
FECHA dd- mm-aaa	22-01-2026	30-01-2026	
HORA hh:mm	08:40	07:20	
Hora Inicio de Labores el día de retorno		Lunes 02 de febrero/2026 08:00 a.m.	



TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Aéreo	Avianca AV1621	Guayaquil - Quito	22-01-2026	08:40	22-01-2026	09:40
Aéreo	Air Europa - UX138	Quito - Madrid	22-01-2026	12:40	23-01-2026	05:00
Aéreo	Air Europa UX39	Madrid - Guayaquil	30-01-2026	01:45	30-01-2026	07:20

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.

**OBSERVACIONES**

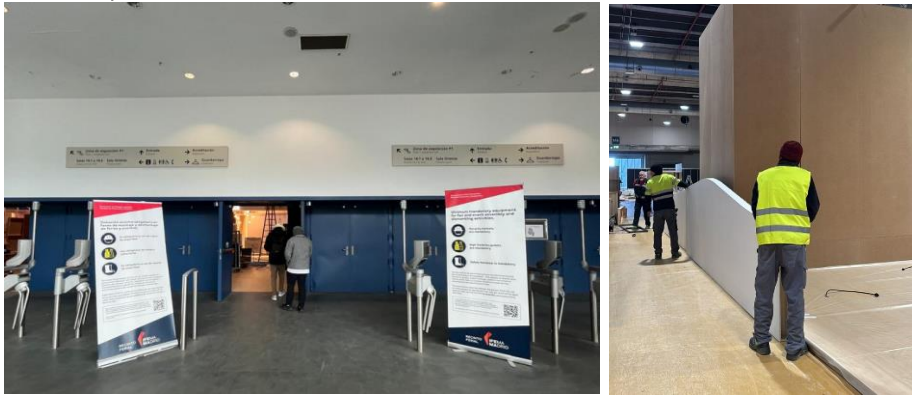
FIRMA SERVIDOR COMISIONADO		NOTA
 Firmado electrónicamente por: <b>RUDDY ROMAN VILLEGAS BURGOS</b> Validar únicamente con FirmaEC		El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicio institucionales sea superior a los días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su delegado.
<b>NOMBRE DEL SERVIDOR COMISIONADO</b> Ruddy Roman Villegas Burgos		

**FIRMAS DE APROBACION**

RESPONSABLE DE UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO
 Firmado electrónicamente por: <b>PATRICIO XAVIER URRESTA ALBAN</b> Validar únicamente con FirmaEC	 Firmado electrónicamente por: <b>PATRICIO XAVIER URRESTA ALBAN</b> Validar únicamente con FirmaEC
<b>NOMBRE: Patricio Xavier Urresta Albán</b>	<b>NOMBRE: Patricio Xavier Urresta Albán</b>



**ANEXO:**  
**Viernes, 23 enero 2026**



*Ilustración 1 Pabellón 14 - Montaje inicial de la estructura del Stand Guayas*

**Sábado, 24 enero 2026**



*Ilustración 2 Reunión de Planificación con la supervisora del convenio - Joselyne Cedeño*



*Ilustración 3 Pabellón 14 - Montaje del Stand de Guayas, con Santiago Granda haciendo la revisión del montaje.*

**Domingo, 25 enero 2026**







*Ilustración 7 Entrega de Reconocimiento a Raíz Ecuador con La Prefecta*

**Martes, 27 enero 2026**



*Ilustración 8 Reunión HALLAL – Barbara Ruiz, Santiago Granda y Marcela Aguiñaga*



*Ilustración 9 Reunión de trabajo con delegación de Makro: Paula Criado – Jefa comercial de Makro Alcobendas, Francisco López – Director de Compras de Productos Frescos de Makro, Eduardo Pérez - Director de Relaciones Institucionales, Jorge Borreguero – Director de Makro Alcobendas; Prefecta del Guayas y Prefecto de Manabí*



*Ilustración 10 Reunión mantenida con la agente comercial de la cadena de Restaurantes Perla del Pacifico. Ma. Augusta Cambell*

**Miércoles, 28 enero 2026**



*Ilustración 11 Promoción de Destino con Visitante Interesado*



*Ilustración 12 Traslado de Escultura de cacao de Guayas a la Alcaldía de Madrid*



*Ilustración 13 Reunión con Propietarios de la cadena Perla del Pacífico.*

**Jueves, 29 enero 2026**



*Ilustración 14 Reunión con Migrantes en el mercado de Los Montes*



Guayaquil, diciembre 1 de 2025

Ref.- Carta de Intención Convenio de Cooperación

Señora

Ab. Marcela Paola Agiñaga Vallejo

**Prefecta del Guayas**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS**

Ciudad

De mi consideración:

El **Instituto Superior Tecnológico Escuela de los Chefs de Guayaquil**, conforme a su misión institucional, orienta su quehacer académico a *desarrollar en los estudiantes capacidades para generar nuevas fuentes de trabajo en los ámbitos de producción, comercialización y servicio dentro del sector turístico y gastronómico*, contribuyendo al progreso socioeconómico del país. Para tal fin, fomentamos la integración intercultural y multiétnica, así como la preservación y difusión de los conocimientos ancestrales vinculados a la gastronomía y al turismo.

En el marco de nuestras estrategias institucionales, promovemos proyectos de vinculación con instituciones educativas y con organismos públicos y privados del sector productivo, con el propósito de impulsar actividades que fortalezcan la cultura, la tradición y la formación integral de nuestros estudiantes. Bajo esta perspectiva, promovemos alianzas estratégicas que permitan sumar esfuerzos y recursos en beneficio de la provincia y de la comunidad turística guayasense.

En tal virtud, nos permitimos presentar esta **CARTA DE INTENCIÓN**, mediante la cual expresamos formalmente nuestro interés en suscribir un **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL** entre el **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas** y el **Instituto Superior Tecnológico Escuela de los Chefs de Guayaquil**. El objetivo de dicho instrumento es desarrollar el proyecto **“Guayas: Sabores que Inspiran”**, centrado en la participación de la provincia del Guayas en **Madrid Fusión 2026**, con el propósito de proyectar su identidad gastronómica y cultural en un escenario internacional de alto prestigio.

Agradecemos la apertura brindada a esta intención de cooperación y reiteramos nuestra disposición para dialogar y atender las observaciones que se consideren necesarias, con miras a determinar la viabilidad y formalización del instrumento legal correspondiente.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
PABLO SANTIAGO  
GRANDA LEÓN  
Validar únicamente con FirmaRC

**p. INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO  
ESCUELA DE LOS CHEFS DE GUAYAQUIL  
SANTIAGO GRANDA LEÓN Msg.  
RECTOR**

**NOTA:** Se adjunta al presente:

1. RUC DEL INSTITUTO
2. NOMBRAMIENTO E IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL, (RECTOR)
3. ESTATUTOS DEL INSTITUTO,
4. NOTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL CEAACES.
5. RESOLUCIÓN DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL CEAACES.
6. ANEXO - PROPUESTAS DE PROYECTO



LA ESCUELA  
DE LOS CHEFS

**PROYECTO**  
**“GUAYAS SABORES QUE**  
**INSPIRAN”**

**Diciembre 2025**





## Índice

### Contenido

#### Contenido

1. NOMBRE DEL PROYECTO .....	1
2. ANTECEDENTES .....	1
3. JUSTIFICACIÓN .....	4
4. ALCANCE .....	5
5 BENEFICIARIOS .....	7
6. OBJETIVO GENERAL .....	8
6.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	8
5. METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA PARTICIPACIÓN DE GUAYAS EN MADRID FUSIÓN Y FITUR 2025.....	8
7.1 FASE DE PLANIFICACIÓN: ESTRATEGIA, DISEÑO Y PREPRODUCCIÓN .....	9
7.2 FASE DE EJECUCIÓN: PARTICIPACIÓN EN MADRID FUSIÓN 2026 (26 – 28 ENERO 2026).....	9
7.3 FASE DE RETORNO Y ACTIVACIÓN TERRITORIAL “SABORES QUE REGRESAN A GUAYAS” .....	10
7.4 PERFIL DEL EQUIPO TÉCNICO RESPONSABLE .....	11
8. OBLIGACIONES.....	11
a. Del Cooperante (Instituto Superior Tecnológico Escuela de los Chefs) .....	11
b. De la Prefectura del Guayas.....	11
9. PLAZO DE EJECUCIÓN.....	12
10. PRESUPUESTO GENERAL .....	12
11. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA .....	12





## 1. NOMBRE DEL PROYECTO

**PROYECTO: GUAYAS GASTRONÓMICO INTERNACIONAL 2026 – MADRID FUSIÓN ECUADOR**

**PERIODO:** Enero a marzo de 2026

## 2. ANTECEDENTES

Durante los años **2024 y 2025**, la **Prefectura del Guayas**, en articulación con el **Instituto Superior Tecnológico Escuela de los Chefs de Guayaquil**, impulsó la **internacionalización de la gastronomía guayasense** mediante la participación en el congreso internacional **Madrid Fusión**, consolidando una estrategia orientada a **posicionar a la provincia como un destino líder en gastronomía y turismo**. Estas acciones se enmarcan en la visión institucional del Gobierno Provincial de fortalecer la identidad cultural, la sostenibilidad y la innovación gastronómica como pilares del desarrollo territorial y productivo.

**Madrid Fusión** es uno de los congresos gastronómicos más prestigiosos del mundo, celebrado anualmente en Madrid, España. El evento reúne a chefs, restauradores, productores, académicos y amantes de la cocina para compartir innovaciones culinarias, tendencias y conocimientos. Durante su programación se desarrollan conferencias, talleres, exhibiciones y demostraciones en vivo con la participación de chefs de renombre internacional. Además de servir como plataforma para la promoción de la gastronomía global, fomenta la sostenibilidad, la creatividad y la cooperación entre profesionales del sector.

La edición **Madrid Fusión 2024** cerró con un éxito notable, reuniendo a más de **10.000 profesionales de la gastronomía, 100 chefs de renombre internacional, 180 ponentes y 2.000 marcas expositoras**. En términos de impacto mediático, registró más de **15.000 menciones en medios y redes sociales**, consolidándose como un **referente global de innovación y excelencia culinaria**. En este contexto, la Prefectura del Guayas decidió participar de forma estratégica para proyectar la riqueza gastronómica de la provincia, promover sus productos emblemáticos e impulsar su posicionamiento como un territorio gastronómico de clase mundial<sup>1</sup>

De acuerdo a los informes de resultados de la participación de Guayas en el 2025 y 2026, la participación consecutiva de Guayas en las ediciones 2024 y 2025 de *Madrid Fusión* generaron resultados concretos y medibles que fortalecieron su presencia internacional y la proyección de su marca gastronómica *Guayas Sabores que Inspiran*. Entre los principales logros alcanzados se destacan:

- **Presencia institucional con stand propio (36 m<sup>2</sup>)** en el recinto ferial de IFEMA, Madrid, marcando la **primera participación directa de la provincia con representación propia**, diseñada bajo una propuesta visual inspirada en las picanterías del litoral ecuatoriano.
- **Ejecución de 12 recetas y 27 demostraciones en vivo (showcookings y degustaciones)** durante los tres días del evento, alcanzando a más de **1.200 asistentes directos**, entre chefs, compradores internacionales, prensa y público especializado.
- **Participación de chefs guayasenses destacados**, entre ellos **Iván Grain y Doménica Señalín**, quienes presentaron preparaciones icónicas del litoral como el *encebollado con albacora asada*, la *empanada de verde con cangrejo*, el *sango de choclo con camarón* y la *cazuela marina*.

<sup>1</sup> <https://www.madridfusion.net/>



- **Activaciones académicas y de formación profesional** en el **MOM Culinary Institute** y la **Escuela Superior de Hostelería y Turismo de Madrid**, con la participación de más de **100 estudiantes y docentes**, quienes conocieron las técnicas y sabores de la cocina guayasense.
- **Intercambio con la comunidad migrante ecuatoriana en España**, a través de una **cena de trabajo con 40 empresarios gastronómicos** y representantes del sector turístico europeo, realizada en los restaurantes *El Ñaño* y *Omeraki by Alberto Chicote*.
- **Exposición de productos emblemáticos** del Guayas —entre ellos el **cacao fino de aroma, el plátano verde, el camarón y el pescado**—, que fueron incorporados en las degustaciones y presentaciones culinarias, destacando su calidad, origen y potencial exportador.
- **Cobertura mediática internacional** en más de **21 medios de comunicación**, incluyendo *El Universo*, *Vozpópuli*, *Ladevi Ecuador*, *Telemadrid*, *Madrileña TV* y *Revista Gastropoli*, alcanzando un estimado de **600.000 visualizaciones y lecturas principalmente en España**.
- **Producción audiovisual institucional**, con cápsulas, videos promocionales y material fotográfico difundido en las plataformas digitales de la Prefectura y medios aliados, reforzando la marca *Visita Guayas*.
- **Articulación institucional y logística técnica**, que incluyó la producción, transporte y conservación de alimentos ecuatorianos con estándares internacionales, garantizando la autenticidad y sostenibilidad de la propuesta culinaria.
- **Fortalecimiento de alianzas interinstitucionales**, consolidando la cooperación entre el Gobierno Provincial, la Escuela de los Chefs y actores del sector productivo, turístico y académico.

**Guayas** tiene un alto potencial para convertirse en un destino turístico gastronómico gracias a su rica diversidad culinaria, que combina influencias locales e internacionales, productos autóctonos y la creatividad de chefs emergentes. La región cuenta con una vasta oferta de mariscos frescos, especialmente camarones, y productos como el cacao y el arroz que ya son reconocidos a nivel nacional e internacional. Además, su herencia cultural, con platos tradicionales como el bolón, la fritada, el encebollado, el caldo de manguera, el ceviche y la güatita, refuerzan su atractivo gastronómico.

El desarrollo de festivales y eventos culinarios, como los recorridos gastronómicos en Guayaquil, y el impulso de la gastronomía de autor a través de restaurantes innovadores, refuerzan su potencial. Esto se complementa con el creciente interés por la gastronomía sostenible, que encuentra eco en la región con la utilización de productos locales y prácticas responsables.

Iniciativas como la promoción del turismo gastronómico en ciudades clave como Guayaquil y la exposición que ha alcanzado a través de sus programas Guayas hacia el Mar<sup>2</sup>, Guayas Visita la Mitad del Mundo<sup>3</sup>, Festivales gastronómicos como Sabores del

---

<sup>2</sup> [https://guayas.gob.ec/guayas-hacia-el-mar-es-el-primer-corredor-turistico-para-el-feriado-de-carnaval-https://www.youtube.com/watch?v=2RE3bKg3ch4&ab\\_channel=PrefecturaCiudadanadelGuayas](https://guayas.gob.ec/guayas-hacia-el-mar-es-el-primer-corredor-turistico-para-el-feriado-de-carnaval-https://www.youtube.com/watch?v=2RE3bKg3ch4&ab_channel=PrefecturaCiudadanadelGuayas)

<sup>3</sup> [https://www.youtube.com/watch?v=2RE3bKg3ch4&ab\\_channel=PrefecturaCiudadanadelGuayas](https://www.youtube.com/watch?v=2RE3bKg3ch4&ab_channel=PrefecturaCiudadanadelGuayas)

Ecuador capítulo El Encebollado<sup>4</sup>, y la obtención de un Record Guinness<sup>5</sup> los logros alcanzados con Madrid Fusión en las dos participaciones anteriores, abren puertas para que Guayas se posicione como un destino gastronómico de calidad. A medida que la región continúe consolidando su oferta y promueva la capacitación de su sector restaurador, se incrementará su competitividad y visibilidad en el mercado turístico, junto con la valorización de su identidad gastronómica, permitirá a Guayas no solo atraer a turistas, sino también posicionarse como un referente dentro de la escena culinaria mundial.

Continuar la participación en Madrid Fusión podría tener un impacto positivo significativo para Guayas al posicionar a la región como un destino culinario clave en el ámbito internacional. Esta feria ofrece una plataforma única para destacar la rica gastronomía local y las innovaciones culinarias que caracterizan a la provincia. La visibilidad en un evento de tal magnitud puede atraer turistas interesados en experiencias gastronómicas, generando un aumento en el turismo gastronómico, que es uno de los sectores con mayor crecimiento global. Además, participar podría abrir oportunidades para alianzas comerciales con chefs y empresas internacionales, lo que fomentaría el desarrollo económico de Guayas.

La presencia en Madrid Fusión también permitiría la promoción de productos autóctonos y tradiciones culinarias de Guayas, reforzando la identidad local y promoviendo la sostenibilidad y el uso de ingredientes regionales. De acuerdo con fuentes de la industria, la presencia en este tipo de eventos resulta en un aumento de la visibilidad y prestigio para las regiones participantes, que pueden atraer tanto a consumidores internacionales como a inversores. Además, el intercambio de conocimientos con chefs de renombre mundial puede enriquecer la oferta gastronómica de Guayas y fortalecer las capacidades del sector restaurador local.

Potencias gastronómicas como México han tenido gran connotación y celebrados reconocimientos en este congreso luego de participar en todas sus ediciones, pues la constancia les ha permitido ir creciendo en la palestra internacional y consolidarse como producto gastronómico<sup>7</sup>. De igual manera Perú, ha mantenido una constante participación en Madrid Fusión lo cual le ha permitido focalizarse como epicentro gastronómico de Sudamérica.<sup>8</sup> Países vecinos (Argentina, Chile, Perú y Colombia representan a Latinoamérica en Madrid Fusión 2024), se catapultan en los espacios gastronómicos, pues el colorido de los platos, la diversidad productiva y técnicas autóctonas que muestran la cultura de sus pueblos, les ha permitido ser un referente gastronómico de la región<sup>9</sup>. Guayas cuenta con la misma potencialidad, ya que en su territorio, alberga habitantes de diferentes regiones del país.

La participación de Guayas en eventos de renombre como Madrid Fusión y FITUR 2025

---

<sup>4</sup> [https://www.youtube.com/watch?v=Y7mVffbvbnc&ab\\_channel=LaEscueladelosChefs](https://www.youtube.com/watch?v=Y7mVffbvbnc&ab_channel=LaEscueladelosChefs)

<sup>5</sup> <https://guayas.gob.ec/con-un-peso-de-1-940-kilogramos-guayas-logro-el-record-guinness-para-el-encebollado-mas-grande-del-mundo/>



es una oportunidad invaluable para posicionar la región como un referente global en gastronomía y turismo. Estas ferias no solo brindan visibilidad ante audiencias clave del sector, sino que también permiten el establecimiento de alianzas estratégicas, impulsando tanto el flujo turístico como el comercio internacional. La presencia en estos espacios de alto impacto refuerza el prestigio de Guayas como destino culinario, potenciando su competitividad a nivel mundial y favoreciendo el desarrollo económico y cultural de la región.

### 3. JUSTIFICACIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, a través de su Dirección de Turismo, impulsa la promoción nacional e internacional de la gastronomía guayasense como motor de desarrollo económico y cultural. Considerando la planificación inicial de participar en el evento Madrid Fusión 2026, la Prefectura ha decidido reorientar el proyecto para ejecutarse íntegramente en territorio ecuatoriano, manteniendo su alcance internacional mediante la producción de contenidos, activaciones y alianzas estratégicas.

Este convenio reafirma la cooperación entre la Prefectura del Guayas y el Instituto Superior Tecnológico Escuela de los Chefs de Guayaquil, quienes unirán esfuerzos para diseñar y ejecutar un plan integral de promoción gastronómica, fortaleciendo la identidad culinaria de la provincia y posicionándola como referente nacional e internacional.

El impacto alcanzado en Madrid Fusión 2024 y 2025 demuestra que **Guayas cuenta con el talento, la infraestructura y la diversidad productiva necesarias para convertirse en un referente gastronómico de Latinoamérica**. La provincia posee una identidad culinaria única, sustentada en su herencia cultural, su biodiversidad marina y agrícola, y la creatividad de sus cocineros emergentes. Platos emblemáticos como el **bolón, el encebollado, la fritada, el ceviche, la güatita y el caldo de manguera**, junto con nuevas expresiones de cocina de autor, consolidan su valor gastronómico y su potencial turístico. El desarrollo de **festivales, rutas gastronómicas y eventos provinciales** —como *Guayas hacia el Mar, Guayas Visita la Mitad del Mundo y Sabores del Ecuador: Capítulo El Encebollado*—, además de la obtención del **Récord Guinness del Encebollado más grande del mundo**, complementa la estrategia internacional impulsada desde Madrid Fusión y refuerza la posición del Guayas como **Capital Gastronómica del Ecuador**.

A nivel regional, países como **México y Perú** han logrado consolidarse como potencias culinarias mediante su presencia constante en *Madrid Fusión*, lo que les ha permitido escalar en los rankings internacionales y consolidar su imagen como destinos gastronómicos de clase mundial. En este mismo camino, Guayas posee condiciones similares para alcanzar una posición protagónica, integrando la tradición con la innovación y la sostenibilidad.

Continuidad de la estrategia 2026

El éxito de las experiencias previas ha motivado la continuidad de esta política de proyección gastronómica mediante el proyecto “**Guayas Sabores que Inspiran – Madrid Fusión Ecuador 2026**”, que busca replicar en territorio nacional los aprendizajes y estándares alcanzados en el ámbito internacional. Esta nueva edición fortalecerá los procesos de formación culinaria, visibilización de productores locales, innovación técnica y promoción turística del Guayas, consolidando un modelo sostenible de **diplomacia gastronómica** y desarrollo territorial.

En consecuencia, este convenio se presenta como una herramienta estratégica para **mantener la visibilidad internacional de Guayas, ampliar su red de cooperación**

**institucional y fomentar el turismo gastronómico como motor económico y cultural de la provincia.**

#### **4. ALCANCE**

El proyecto “**Guayas Sabores que Inspiran – Madrid Fusión Ecuador 2026**” contempla el **diseño, producción y ejecución integral de la participación de la provincia del Guayas en el Congreso Internacional Madrid Fusión 2026**, adicional y para mejorar el impacto de las participaciones anteriores se propone implementar acciones complementarias de promoción y posicionamiento antes y después del evento. Su objetivo es fortalecer la imagen del Guayas como destino gastronómico, turístico y cultural, visibilizando su diversidad productiva, su talento culinario y sus valores de sostenibilidad e innovación.

La propuesta comprende el desarrollo de una **campana de expectativa**, la **ejecución presencial en Madrid**, y una **actividad de difusión posterior en el territorio provincial**, articuladas en tres fases complementarias:

##### **Fase 1. Campaña de Expectativa**

Previo al viaje, se implementará una campaña digital y audiovisual orientada a generar expectativa y orgullo territorial en torno a la participación de la provincia en Madrid Fusión. Las acciones incluirán:

Esta fase busca crear una narrativa de identidad, innovación y orgullo provincial que conecte a la ciudadanía con el proyecto.

##### **Fase 2. Participación en Madrid Fusión 2026 – Ejecución Internacional**

El proyecto incluye el **diseño y producción del stand oficial de Guayas**, la **programación de actividades gastronómicas, académicas y promocionales**, así como la **selección y formación del equipo técnico y culinario** que representará a la provincia.

Las actividades se desarrollarán en la **ciudad de Madrid, España**, en el marco de la feria **Madrid Fusión (27 al 29 de enero de 2026)**, en el **recinto ferial IFEMA**.

Durante este período se ejecutarán las siguientes acciones:

Diseño y montaje del stand institucional con identidad visual inspirada en la cultura y la cocina del litoral guayasense.

Coordinación de demostraciones gastronómicas en vivo (*showcookings*) con chefs, estudiantes y productores locales.

Exhibición de productos emblemáticos del Guayas, como el **cacao fino de aroma, el plátano verde, el camarón, el arroz, el café**, entre otros, integrados en las recetas presentadas.

Desarrollo de degustaciones dirigidas a compradores internacionales, medios de comunicación, escuelas de gastronomía y público especializado.

Actividades de relaciones públicas y ruedas de prensa con medios españoles y latinoamericanos.

Distribución de material promocional institucional que destaque la oferta turística, cultural y productiva de la provincia.



Coordinación logística para la movilización, transporte y conservación de alimentos e insumos de producción desde Ecuador a España, garantizando los estándares de calidad y autenticidad.

La participación se enmarca en la estrategia de internacionalización del turismo gastronómico del Guayas, generando visibilidad ante un público objetivo conformado por más de **10.000 profesionales del sector**, entre chefs, restauradores, operadores turísticos, distribuidores y periodistas especializados.

### Fase 3. Actividades Posteriores “Sabores que Regresan a Guayas”

A su retorno, el proyecto contempla la etapa de cierre donde se realizarán los informes para presentación de impactos y actividades realizadas en torno a los compromisos establecidos por las partes.

El proyecto se articula con los lineamientos del ente rector, que promueve la consolidación de rutas gastronómicas como herramienta para integrar la producción, la cultura y el turismo.

En este marco, Guayas —gracias a su diversidad productiva y cultural— representa un eje fundamental dentro de la **identidad culinaria ecuatoriana**, destacando productos emblemáticos como el **cacao, el camarón, el banano y el café**, reconocidos por su calidad y relevancia económica. Asimismo, la provincia conserva una gastronomía tradicional representada en platos autóctonos y populares como el **encebollado, el bolón, la guatita, la fritada y el arroz con menestra y carne**, que reflejan su riqueza cultural y su conexión con los recursos del mar y del campo.

De acuerdo con el *Mapa Gastronómico del Ecuador* (MINTUR, 2018) y el fascículo *Ecuador Culinario, Sabores y Saberes* (2012), el Guayas se consolida como un territorio de **alto valor culinario**<sup>6</sup>, con productos de exportación que han trascendido fronteras y platos icónicos que refuerzan su identidad provincial. Esta articulación permite que la participación de Guayas en Madrid Fusión se proyecte no solo como un evento internacional, sino como una **acción estratégica de desarrollo territorial y cultural**.

En el caso de la provincia del Guayas, el folleto subraya la importancia del cacao fino de aroma, el banano y el camarón, productos que no solo tienen un impacto económico significativo por su exportación, sino también una fuerte presencia en la gastronomía local. Además, identifica al encebollado como un plato icónico de la provincia, reflejando la identidad costeña y su conexión con los recursos del mar.

La ciudad de Guayaquil, capital del Guayas, se describe como un crisol cultural, con una gastronomía que combina platos autóctonos y la influencia de otras regiones del país, dada su condición de puerto principal y punto de encuentro de diferentes culturas.

Tabla 1 Platos típicos de Guayas

Plato Típico	Localidades Asociadas
La Fritada	Durán, Jujan, Bucay
Arroz con Menestra y Carne	Guayaquil, Milagro

<sup>6</sup> [https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/sites/86/2021/06/Folleto-del-Mapa-Gastron%C3%B3mico-del-Ecuador\\_compressed.pdf](https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/sites/86/2021/06/Folleto-del-Mapa-Gastron%C3%B3mico-del-Ecuador_compressed.pdf)



<b>Bollo de Pescado</b>	Guayaquil, Salitre
<b>Seco de Pato</b>	Petrillo, Nobol
<b>Seco de Gallina o Pollo</b>	Simón Bolívar, Milagro, Bucay
<b>Seco de Guanta</b>	Naranjal, El Triunfo
<b>Seco de Chivo</b>	Pedro Carbo, Isla Puná, Progreso
<b>La Guatita</b>	Guayaquil
<b>La Chucula</b>	Balzar
<b>Bolón</b>	Guayaquil, El Triunfo, Milagro
<b>Caldo de Salchicha</b>	Nobol, Guayaquil
<b>Encebollado</b>	Guayaquil, Milagro
<b>Ceviches</b>	Guayaquil, Playas, Isla Puná

Fuente: *El Folleto Mapa Gastronómico del Ecuador publicado en 2018 por el Ministerio de Turismo*

Tabla 2 *Productos gastronómicos emblemáticos y localidades asociadas*

<b>Categoría</b>	<b>Plato o Producto</b>	<b>Localidades Asociadas</b>
<b>Comida Fluvial del Guayas</b>	Pescados de Río	Salitre, Samborondón, Colimes
<b>Especialidades de Cangrejo</b>	Cangrejo	Guayaquil, Naranjal, Balao
<b>Comida de Mar</b>	Variedades de mariscos	Guayaquil, Playas, Puná

Fuente: *El Folleto Mapa Gastronómico del Ecuador publicado en 2018 por el Ministerio de Turismo*

Tabla 3 *Postres emblemáticos del Guayas*

<b>Postres o Productos Típicos</b>	<b>Localidades Asociadas</b>
<b>Derivados de Caña y Azúcar</b>	Naranjito, Bucay
<b>Melcocha</b>	Naranjito
<b>Licor “Puro”</b>	Naranjito
<b>Panela</b>	Naranjito
<b>Guarapo</b>	Naranjito
<b>Maduro con Queso</b>	Nobol, Puerto Hondo
<b>Rosquitas</b>	Samborondón
<b>Humitas</b>	Guayaquil, Cerecita, Balzar, Vía Puerto Inca - Naranjal
<b>Hallampaco</b>	Salitre, Samborondón, Comuna Shuar - Naranjal
<b>Dulces Típicos</b>	Yaguachi, Pedro Carbo

Fuente: *El Folleto Mapa Gastronómico del Ecuador publicado en 2018 por el Ministerio de Turismo*

## 5 BENEFICIARIOS

**Directos:** 25 cantones de la provincia del Guayas.

Existen zonas bien definidas entre sus 25 cantones; esta diversidad gastronómica es



efecto de sus grandes recursos naturales, del entorno y de la influencia cultural. De esta manera podemos establecer zonas en donde predominan ciertos platos típicos.

**Indirectos:** Sociedad civil de la provincia del Guayas.

## 6. OBJETIVO GENERAL

**Posicionar a la provincia del Guayas como un destino gastronómico innovador y sostenible**, mediante una estrategia integral de promoción, comunicación y activación territorial que combine la **innovación culinaria con la preservación de la tradición guayasense**, reflejando la diversidad de sus productos, su identidad cultural y su potencial como destino turístico internacional.

### 6.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. **Impulsar la innovación gastronómica** a través del diseño y ejecución de experiencias culinarias que integren los productos emblemáticos del Guayas —como el cacao, el plátano verde, el camarón y el café— con nuevas técnicas y propuestas creativas que fortalezcan su valor de origen.
2. **Preservar y revalorizar la tradición gastronómica guayasense**, promoviendo las recetas, saberes y prácticas culinarias que representan la identidad cultural de la provincia, vinculando a comunidades, productores y cocineros tradicionales.
3. **Desarrollar una campaña de expectativa y posicionamiento**, que promueva la innovación, la sostenibilidad y el orgullo gastronómico del territorio a través de medios digitales, audiovisuales y acciones de comunicación participativa.
4. **Generar productos audiovisuales, editoriales y comunicacionales** que documenten las experiencias y los resultados del proyecto, fortaleciendo la proyección nacional e internacional de la marca *Guayas Sabores que Inspiran*.

## 5. METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA PARTICIPACIÓN DE GUAYAS EN MADRID FUSIÓN Y FITUR 2025

La metodología de trabajo del proyecto “**Guayas Sabores que Inspiran – Madrid Fusión Ecuador 2026**” se estructura en **tres fases principales** que garantizan una ejecución eficiente, articulada y coherente con los objetivos de innovación y preservación de la tradición gastronómica del Guayas.

Cada fase integra componentes de planificación, gestión técnica, comunicación y evaluación de resultados, con una visión de sostenibilidad y fortalecimiento institucional.

### Actividades clave:

**A. Revisión de documentos y lineamientos:** Análisis de las condiciones, normativas y requerimientos de participación en *Madrid Fusión 2026*, así como de las disposiciones del recinto ferial IFEMA y la organización del evento.

### B. Definición de objetivos específicos y enfoque conceptual:

- Posicionar a Guayas como destino gastronómico innovador y sostenible.
- Promover la creatividad culinaria basada en productos emblemáticos del territorio.
- Resaltar la tradición guayasense mediante técnicas y sabores representativos del litoral.

**C. Designación del equipo de trabajo:** Conformación del equipo técnico y operativo del proyecto.





## D. Identificación de actores estratégicos

- Gobierno Provincial del Guayas.
- Instituto Superior Tecnológico Escuela de los Chefs.
- Chefs, productores locales, asociaciones gastronómicas, medios especializados y aliados internacionales.

### Entregables:

- Plan de trabajo preliminar.
- Cronograma de ejecución.
- Estructura de roles y responsabilidades.

## 7.1 FASE DE PLANIFICACIÓN: ESTRATEGIA, DISEÑO Y PREPRODUCCIÓN

### Objetivo:

Planificar y diseñar la participación integral de Guayas en Madrid Fusión 2026, definiendo los componentes de producción gastronómica, comunicación, relaciones públicas y activación territorial.

### Actividades clave:

#### A. Diseño del stand “Guayas Sabores que Inspiran”:

- Espacio de **36 m<sup>2</sup>**, con áreas para *showcookings*, degustaciones, mixología y promoción audiovisual.
- Concepto visual inspirado en la naturaleza y tradición del litoral, con materiales sostenibles y elementos que evoquen cacao, mar y plátano verde.

#### B. Conceptualización gastronómica:

- Desarrollo de un menú curatorial que combine técnicas contemporáneas con productos tradicionales.
- Creación de **recetas innovadoras** basadas en ingredientes emblemáticos del Guayas.
- Guion técnico para presentaciones en vivo con enfoque de innovación y sostenibilidad.

#### C. Gestión de recursos humanos y formación del equipo:

- Selección y capacitación de **chefs** que participarán en el evento.
- Ensayos técnicos y sesiones de preproducción en Guayaquil (en aulas, bodegas y cámaras de frío del Instituto Escuela de los Chefs).

#### D. Logística de preproducción e internacional:

- Transporte de insumos y equipos desde Guayaquil hacia Madrid.
- Coordinación con empresas locales en España para refrigeración, almacenamiento y apoyo técnico.
- Producción de materiales promocionales, audiovisuales y editoriales.

#### E. Campaña previa “Guayas Sabe a Futuro”:

- Implementación de una campaña digital y audiovisual que promueva la identidad gastronómica e innovación guayasense.
- Publicación de cápsulas informativas, fotografías y videos que resalten la preparación de la delegación y la calidad de los productos locales.

### Entregables:

- Cronograma de actividades internacionales.
- Diseño final del stand y guion técnico de producción.
- Materiales gráficos y audiovisuales de la campaña de expectativa.

## 7.2 FASE DE EJECUCIÓN: PARTICIPACIÓN EN MADRID FUSIÓN 2026 (26 – 28



## ENERO 2026)

### Objetivo:

Ejecutar la representación de Guayas en Madrid Fusión, garantizando la visibilidad internacional, la promoción de la innovación gastronómica y la valorización de la tradición culinaria del territorio.

### Actividades clave:

#### A. Stand “Guayas Sabores que Inspiran” – Producción y montaje:

- Instalación de cocina de producción y área de *mise en place*, con bodega de insumos y mobiliario técnico.
- Área demostrativa para *showcookings* con doble barra (barra de degustación para 12 personas y barra de trabajo equipada).
- Branding integral del espacio con elementos naturales y gráficos representativos de la gastronomía guayasense.

#### B. Producción gastronómica:

- **Ocho (8) demostraciones diarias durante tres días**, integrando innovación y tradición en las preparaciones.
- Elaboración de degustaciones para más de **1.200 asistentes** entre chefs, compradores, medios y público especializado.
- Participación de chefs guayasenses con experiencia internacional y jóvenes talentos del Instituto Escuela de los Chefs.

#### C. Relaciones públicas y medios:

- Convocatoria y atención de prensa especializada en gastronomía y turismo.
- Coordinación de entrevistas y coberturas con medios españoles, latinoamericanos y ecuatorianos.
- Generación de contenido diario para redes institucionales y medios aliados.

#### D. Cobertura audiovisual:

- Producción de material documental y promocional durante todo el evento, incluyendo:
  - **50 fotografías sin edición (300 dpi) y 30 fotografías editadas.**
  - **6 cápsulas audiovisuales de 2 minutos (Full HD) y 1 video institucional editado (3 minutos).**
- Redacción de textos y descripciones para difusión digital.

### Entregables:

- Carpeta digital con material audiovisual y publicaciones oficiales.
- Informe técnico de participación y base de datos de contactos generados.

## 7.3 FASE DE RETORNO Y ACTIVACIÓN TERRITORIAL “SABORES QUE REGRESAN A GUAYAS”

### Objetivo:

Capitalizar los resultados obtenidos en Madrid Fusión 2025 mediante una estrategia de difusión, transferencia y articulación en territorio.

### Actividades clave:

- **Ejecución de la muestra gastronómica “Guayas Fusión 2026”** en Guayaquil, donde se replicarán las experiencias, recetas y aprendizajes del evento internacional.
- **Presentaciones y demostraciones abiertas al público**, integrando productores, chefs, estudiantes y medios.
- **Difusión audiovisual y editorial** de la participación del Guayas en Madrid Fusión 2026.
- **Encuentro de articulación público–privada** con actores del sector gastronómico y turístico.



### Entregables:

- Informe final de impacto y resultados.
- Video institucional resumen del proyecto.
- Publicaciones en medios locales y redes institucionales.

### 7.4 PERFIL DEL EQUIPO TÉCNICO RESPONSABLE

Para la ejecución del proyecto “**Guayas Sabores que Inspiran – Madrid Fusión Ecuador 2026**”, se contará con un **equipo técnico especializado en gastronomía, logística y comunicación**, responsable de la planificación, ejecución y seguimiento de las actividades descritas en el presente convenio. El equipo aplicará los mismos estándares de organización, calidad y coordinación internacional implementados en ediciones anteriores, garantizando una representación técnica y creativa de alto nivel.

#### Composición del equipo técnico:

- **Director Gastronómico (1):** Responsable del desarrollo conceptual, planificación general y estructuración de la propuesta gastronómica e imagen de Guayas en Madrid Fusión 2026. Supervisa la producción, ejecución en el stand y curaduría de las recetas que representan la identidad y la innovación guayasense.
- **Coordinador Logístico (1):** Encargado de la gestión integral de la operación técnica y de transporte, coordinación del personal, cumplimiento de cronogramas y enlace con empresas de soporte técnico, proveedores locales e internacionales, y entidades relacionadas con la cobertura mediática y relaciones públicas.
- **Chefs Ejecutivos (2):** Encargados de la preparación, producción, presentación y ejecución de los *showcookings* y degustaciones en el evento. Lideran la puesta en escena de las recetas tradicionales e innovadoras, garantizando la calidad técnica y estética de la propuesta gastronómica.
- **Personal Auxiliar (2):**
  - **Saloneros (2):** Encargados de la atención al público, servicio de degustaciones y soporte operativo en el stand.
- **Personal Operativo (5):** Apoyo en la logística de montaje, transporte, preproducción, empaque y desmontaje, garantizando el cumplimiento técnico y operativo del evento( 3 en Ecuador y 2 en Madrid).
- **Personal administrativo y financiero (4):** Para supervisar y elaborar los informes financieros y de ejecución.

## 8. OBLIGACIONES

### a. Del Cooperante (Instituto Superior Tecnológico Escuela de los Chefs)

1. Diseñar e implementar las actividades técnicas, gastronómicas, logísticas y comunicacionales vinculadas con la **participación del Guayas en Madrid Fusión 2026**.
2. Promover la innovación gastronómica basada en los productos emblemáticos de la provincia, integrando el componente de formación y fortalecimiento académico.
3. Ejecutar en su totalidad las acciones contempladas en el presente convenio, garantizando la calidad técnica y el cumplimiento de los cronogramas establecidos.
4. Promocionar las actividades, logros y resultados del proyecto mediante productos audiovisuales, publicaciones y presentaciones institucionales.
5. Respetar el uso y aplicación de los logotipos institucionales conforme a las normas de imagen corporativa establecidas.
6. Presentar un **informe técnico y financiero final** que contenga los anexos y sustentos de ejecución correspondientes, con evidencia fotográfica y audiovisual.

### b. De la Prefectura del Guayas



1. Participar de forma activa en la **planificación, organización, montaje y supervisión** de las actividades del proyecto, garantizando la coordinación interinstitucional.
2. Fomentar el intercambio de información, cooperación técnica y promoción de la gastronomía guayasense a nivel nacional e internacional.
3. Supervisar la ejecución de las actividades y el cumplimiento de los objetivos del convenio.
4. Organizar y convocar a medios de comunicación para la **cobertura de prensa, difusión y acompañamiento institucional**.
5. Proveer el aporte económico no reembolsable de **\$120.000,00 (Ciento veinte mil con 00/100 dólares)**, destinado a la ejecución del proyecto, previo al inicio de la feria de Madrid Fusión en enero de 2026.
6. Revisar y aprobar el **informe final de actividades**, verificando los anexos, sustentos técnicos y resultados alcanzados.

## 9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo total de ejecución del proyecto será de **90 días**, contados a partir de la fecha de suscripción del convenio. Este período comprende las etapas de planificación, producción, ejecución internacional y actividades de retorno y difusión territorial (*Sabores que Regresan a Guayas*).

## 10. PRESUPUESTO GENERAL

El proyecto “**Guayas Sabores que Inspiran – Madrid Fusión Ecuador 2026**” requiere un presupuesto total de **\$261.556,00 (Doscientos sesenta y un mil quinientos cincuenta y seis con 00/100 dólares)**, el cual será cubierto de manera conjunta por ambas instituciones cooperantes, bajo una modalidad de cofinanciamiento **70% Prefectura del Guayas – 30% Instituto Superior Tecnológico Escuela de los Chefs**, conforme a la siguiente matriz financiera (anexa al presente documento).

## 11. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL FITUR 2026 DEL 26 AL 28 DE ENERO 2026		
SABORES DEL ECUADOR		
ACTIVIDADES	APORTE PREFECTURA	APORTE INSTITUTO
FITUR 2026 ( DEL 26 AL 28 DE ENERO)	\$120.000,00	\$ 51,428.57
TOTAL	\$171,428.57	



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	APORTE PREFERECTURA	APORTE INSTITUTO	TOTAL
<b>1</b>	<b>Stand de Madrid Fusión</b>	Global	1	\$42.400,00	\$7.250,00	\$49.650,00
<b>1.1</b>	Espacio físico para la participación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas en el evento gastronómico "Madrid Fusión" del 26 - 28. Enero 2026					
	Espacio de 36 metros cuadrados, ubicado en una zona preferencial;					
	Montaje del stand					
	Desmontaje del stand					
<b>1.2</b>	Diseño de Stand					
	Área de producción y montaje:					
	Cocina de producción y almacenamiento de mise and place, bodega de insumos, incluye equipamiento menor mobiliario y utensilios.					
	Área demostrativa para Show Cooking:					
	Barra para comensales (12 asientos) y barra equipada con cocina, y herramientas para degustaciones;					
	Sistema de audio;					
	Pantalla para proyección de videos promocionales proporcionados por la Prefectura.					
<b>1.3</b>	Producción del stand con elementos disponibles siguiendo el diseño propuesto:					
	Área de producción y montaje;					
	Área demostrativa para Show Cooking;					
	Branding total con enfoque promocional gastronómico de la provincia de Guayas y elementos naturales.					
<b>2</b>	<b>Producción Gastronómica (ocho salidas diarias por tres días)</b>	Global	1	\$10.200,00	\$34.278,57	\$44.478,57
<b>2.1</b>	Conceptualización gastronómica:					
	Desarrollo de recetas;					
	Estructura de guión para las salidas en vivo.					
<b>2.2</b>	Materia prima e insumos para la preproducción y entrega de degustaciones en cada salida.					
<b>2.3</b>	Preproducción y tratamiento de materias primas en Guayaquil (8 días de producción):					
	Uso de bodega;					
	Uso de aula del instituto;					



	Uso de cámara de frío y congelación.					
<b>2.4</b>	Producción en restaurante ecuatoriano en Madrid (3 días de producción):					
	Uso de bodega;					
	Uso de aula del restaurante.					
<b>3</b>	<b>Logística total para la representación</b>	Global	1	\$30.500,00		\$30.500,00
<b>3.1</b>	Logística de Preproducción:					
	Transportación total Ecuador.					
<b>3.2</b>	Logística de Producción:					
	Compras de productos e insumos Madrid;					
	Transportación total.					
<b>3.3</b>	Movilización de personal técnico y operativo (incluye pasajes y servicios de transportación).					
<b>4</b>	<b>Personal Técnico y Operativo</b>	Global	1	\$20.400,00	\$8.400,00	\$28.800,00
<b>4.1</b>	Director gastronómico (1) (dos meses)					
<b>4.2</b>	Coordinador logístico (1) (dos meses)					
<b>4.3</b>	Chefs (2) (un mes incluye pasajes y viáticos)					
<b>4.4</b>	Auxiliar (1)					
<b>4.5</b>	Auxiliar Salonereros (2)					
<b>4.6</b>	Personal Operativo (2)					
<b>4.7</b>	Personal Auxiliar (1)					
<b>4.8</b>	Personal administrativo (2)					
<b>4.9</b>	Personal Financiero (2)					
<b>4.10</b>	Personal Operativo en Ecuador (3)					
<b>5</b>	<b>Relaciones Públicas</b>	Global	1	\$7.500,00		\$7.500,00
<b>5.1</b>	Agenda de cobertura de prensa especializada.					
<b>5.2</b>	Agenda de actividades complementarias.					
<b>5.3</b>	Convocatoria de medios y prensa gastronómica y turística para los días del evento.					
<b>5.4</b>	Gestión para la visita de medios y publicaciones acerca de la participación de la provincia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Guayas en medios internacionales.					
<b>6</b>	<b>Cobertura videográfica y fotográfica</b>	Global	1	\$9.000,00		\$9.000,00
<b>6.1</b>	Producciones.					
<b>6.2</b>	Textos redactados para hacer la publicación en redes sociales.					
<b>6.3</b>	Cobertura de medios y reportería, con al menos 50 fotografías sin edición (en JPG, 300 dpi, 25 horizontales y 25 verticales), 6 cápsulas de 2 minutos cada una (full HD,					



	3 horizontales 3 verticales), con 6 descripciones respectivas.				
6.4	30 fotografías editadas (en JPG, 300 dpi, 15 en horizontal, 15 en vertical y un video editado Full HD de al menos 3 minutos).				
7	<b>Medios en Ecuador</b>	Global		\$1.500,00	\$1.500,00
7.1	Cobertura en medios de Ecuador				
<b>TOTAL</b>				<b>\$120.000,00</b>	<b>\$51.428,57</b>
				<b>\$171.428,57</b>	



Firmado electrónicamente por:  
PABLO SANTIAGO  
GRANDA LEON  
Validar únicamente con FirmaEC

Santiago Granda León, Msc.

**Rector**

**Instituto Superior Tecnológico Escuela  
de los Chefs de Guayaquil**



---

**RV: PROYECTO DE CONVENIO PARA PARTICIPACION DE GUAYAS EN FERIA MADRID FUSION 2026**

---

Desde MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO <marcela.aguinaga@guayas.gob.ec>

Fecha Mié 03/12/2025 11:26

Para RUDDY VILLEGAS BURGOS <ruddy.villegas@guayas.gob.ec>

CC CAROL WONSANG VALLE <carol.wonsang@guayas.gob.ec>

 2 archivos adjuntos (677 KB)

CARTA INTENCIÓN CONVENIO ESPECIFICO - PREFECTURA DEL GUAYAS-signed.pdf; Proyecto Guayas Sabores que inspiran 2026-signed.pdf;

Ruddy, atender con presupuesto de 2026

**PREFECTURA  
CIUDADANA  
DEL GUAYAS**



**Marcela Aguiñaga Vallejo**  
Prefecta del Guayas.

Av. Juan Illingworth 108 y Av. Simón Bolívar

Teléf.: 2511677 Ext.: 112 M.: 0992634558

Email: [marcela.aguinaga@guayas.gob.ec](mailto:marcela.aguinaga@guayas.gob.ec)



---

**De:** Santiago Granda <sgranda@laescueladeloscchefs.edu.ec>

**Enviado:** lunes, 1 de diciembre de 2025 22:13

**Para:** MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO <marcela.aguinaga@guayas.gob.ec>

**Cc:** Lorena Vargas <lvargas@laescueladeloscchefs.edu.ec>; Lourdes Freire <lfreire@laescueladeloscchefs.edu.ec>

**Asunto:** PROYECTO DE CONVENIO PARA PARTICIPACION DE GUAYAS EN FERIA MADRID FUSION 2026

Señora

**Ab. Marcela Paola Aguiñaga Vallejo**

**Prefecta del Guayas**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS**

Ciudad.-

De mi consideración:

El **Instituto Superior Tecnológico Escuela de los Chefs de Guayaquil**, conforme a su misión institucional, orienta su quehacer académico a *desarrollar en los estudiantes capacidades para generar nuevas fuentes de trabajo en los ámbitos de producción, comercialización y servicio dentro del sector turístico y gastronómico*, contribuyendo así al progreso socioeconómico del país. En este marco, impulsamos la integración intercultural y multiétnica, así como la preservación, difusión y resignificación de los conocimientos ancestrales vinculados a la gastronomía y al turismo. Como parte de nuestras estrategias institucionales, promovemos proyectos de vinculación con instituciones educativas, organismos públicos y entidades del sector productivo, con el objetivo de fortalecer la cultura, las tradiciones y el desarrollo integral de nuestros estudiantes. Bajo esta visión, generamos alianzas estratégicas que permitan sumar esfuerzos y recursos en beneficio



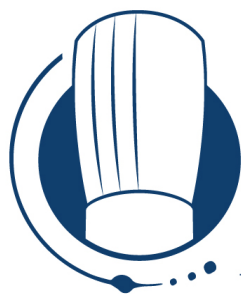
del territorio y de la comunidad turística de la provincia del Guayas.

En tal virtud, nos permitimos poner a su consideración la presente **CARTA DE INTENCIÓN**, mediante la cual expresamos formalmente nuestro interés en suscribir un **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL** entre el **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas** y el **Instituto Superior Tecnológico Escuela de los Chefs de Guayaquil**.

Dicho instrumento tiene como propósito desarrollar el proyecto **“Guayas: Sabores y Productos que Inspiran”**, orientado a la participación de la provincia del Guayas en **Madrid Fusión 2026**, impulsando la proyección nacional e internacional de su identidad gastronómica, productiva y cultural.

Agradecemos de antemano la apertura a esta intención de cooperación y quedamos atentos al diálogo, observaciones y resoluciones que se consideren pertinentes para valorar la viabilidad y la formalización del referido instrumento legal.

Atentamente,



TECNOLÓGICO  
**LA ESCUELA  
DE LOS CHEFS**

---

SANTIAGO GRANDA  
**RECTOR**  
042290121

[www.laescueladeloschefs.edu.ec](http://www.laescueladeloschefs.edu.ec)



**MEMORANDO Nro. PCG-DPT-2025-00058-M**

Guayaquil, 18 de Diciembre de 2025

**PARA:** Marcela Paola Aguiñaga Vallejo  
**PREFECTA DEL GUAYAS**

**ASUNTO:** Solicitud de aprobación de comitiva para la Participación en la Feria Internacional Madrid Fusión 2026 - PROYECTO "GUAYAS SABORES QUE INSPIRAN".

De mi consideración:

Mediante correo electrónico de fecha 1 de diciembre del 2025, enviado por el Lcdo. Santiago Granda León, en su calidad de Rector del Instituto Superior Tecnológico Escuela de los Chefs de Guayaquil, donde se dirigió a usted con el propósito de expresar la intención de suscribir un convenio de cooperación entre el Gobierno Provincial del Guayas y el mencionado Instituto, con la finalidad de posicionar a la provincia del Guayas como un destino gastronómico innovador y sostenible, mediante una estrategia integral de promoción, comunicación y activación territorial que combine la innovación culinaria con la preservación de la tradición guayasense, reflejando la diversidad de sus productos, su identidad cultural y su potencial como destino turístico internacional.

Este convenio tiene como objetivo la participación conjunta en el *Congreso Gastronómico Internacional MADRID FUSIÓN 2026*, a realizarse desde el 26 al 28 de enero de 2026, contribuye con la meta del PDyOT institucional de posicionar la marca turística "Guayas" en 38 ferias nacionales e internacionales hasta el año 2027 y promociona la oferta turística y gastronómica de la provincia del Guayas en un espacio internacional de gran relevancia.

Posteriormente, mediante respuesta a dicho correo electrónico, el 03 de diciembre del presente año, su Máxima Autoridad ha sumillado la atención a dicho proyecto con presupuesto del 2026.

En este contexto, y con el fin de continuar con el trámite correspondiente, me permito solicitar respetuosamente su autorización para la conformación de la comitiva oficial que participará en la *Feria Internacional MADRID FUSIÓN 2026*, para la comisión de servicios institucionales de los servidores públicos que se detallan a continuación, quienes cumplirán actividades oficiales entre el 23 y el 30 de enero de 2026, en la ciudad de Madrid-España.

- Ruddy Roman Villegas Burgos (Administrador de Convenio)

C.I.: 092442763-6

**MEMORANDO Nro. PCG-DPT-2025-00058-M**

Guayaquil, 18 de Diciembre de 2025

Cargo: Subdirector de Turismo

- Joselyne Nicole Cedeño Romero (Supervisora de Convenio)

C.I.: 092603314-3

Cargo: Analista 3 de Turismo

- Jonathan Guillermo Miranda Vanegas (Material Audio-Visual)

C.I.: 091931740-4

Cargo: Técnico de Turismo

Se ha verificado que los servidores cuentan con pasaportes vigentes.

Atentamente,



*Firmado digitalmente por:*  
Patricio Xavier Urresta Alban  
2025-12-18 14:34:44 ECT

Ing. Patricio Xavier Urresta Alban  
**DIRECTOR DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y TURISTICO**

**Adjuntos:**

Guayas Sabores que Inspiran-signed.pdf  
CARTA INTENCIÓN CONVENIO ESPECIFICO - PREFECTURA DEL GUAYAS-signed.pdf  
CORREO PREFECTA 031225.pdf

**Copia a:**

Adriana Estefania Quezada Farias  
**COORDINADOR DE DESPACHO**

Mgs. Carol Ivonne Wonsang Valle  
**COORDINADOR DE SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL**

Mgs. Miguel Alberto Bonard Rugel  
**COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE (E)**

Lcdo. RUDDY ROMAN VILLEGAS BURGOS  
**SUBDIRECTOR DE TURISMO**

Ing. Jessica Fabiola Magallanes Toala



**MEMORANDO Nro. PCG-DPT-2025-00058-M**

Guayaquil, 18 de Diciembre de 2025

**RESPONSABLE DE PLANES Y PROYECTOS TURISTICOS**

Domenica Solange Herrera Martinez  
**GESTOR DE DESARROLLO PRODUCTIVO**

Bachiller Daniela Fernanda Camba Valarezo  
**ASISTENTE DE TURISMO**

PUA/rvb/dcv/dhm/jmt  
GENERADO POR E-DOC: #81765

## Hoja de Ruta

<b>Fecha y hora generación:</b>	2025-12-19 10:12 (GMT-05:00)
<b>Generado por:</b>	VILLEGAS BURGOS RUDDY ROMAN

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	#81765 PCG-DPT-2025-00058-M	<b>Doc. Referencia:</b>	---
<b>De:</b>	Urresta Alban Patricio Xavier, DIRECTOR DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y TURISTICO	<b>Para:</b>	Aguiñaga Vallejo Marcela Paola, PREFECTA DEL GUAYAS
<b>Asunto:</b>	Solicitud de aprobación de comitiva para la Participación en la Feria Internacional Madrid Fusión 2026 - PROYECTO "GUAYAS SABORES QUE INSPIRAN".	<b>Descripción Anexos:</b>	Guayas Sabores que Inspiran-signed.pdf, CARTA INTENCIÓN CONVENIO ESPECIFICO - PREFECTURA DEL GUAYAS-signed.pdf, CORREO PREFECTA 031225.pdf
<b>Fecha Documento:</b>	2025-12-05 (GMT-05:00)	<b>Fecha Registro:</b>	2025-12-05 (GMT-05:00)

Área	Fecha y hora	Acción	De	Para	No. días	Comentario
Dirección de Desarrollo Productivo y Turismo	2025-12-08 10:20	Adjunto	Camba Valarezo Daniela Fernanda		Fecha límite es HOY	CARTA INTENCIÓN CONVENIO ESPECIFICO - PREFECTURA DEL GUAYAS-signed.pdf
Dirección de Desarrollo Productivo y Turismo	2025-12-08 10:20	Adjunto	Camba Valarezo Daniela Fernanda		Fecha límite es HOY	CORREO PREFECTA 031225.pdf
Dirección de Desarrollo Productivo y Turismo	2025-12-08 10:20	Adjunto	Camba Valarezo Daniela Fernanda		Fecha límite es HOY	Proyecto Guayas Sabores que inspiran 2026-signed-1.pdf
Dirección de Desarrollo Productivo y Turismo	2025-12-08 13:02	Remitente	Camba Valarezo Daniela Fernanda	Urresta Alban Patricio Xavier	Fecha límite es HOY	Cambio de remitente
Dirección de Desarrollo Productivo y Turismo	2025-12-10 10:25	Eliminación	VILLEGAS BURGOS RUDDY ROMAN		Fecha límite en 1 día	Proyecto Guayas Sabores que inspiran 2026-signed-1.pdf
Dirección de Desarrollo Productivo y Turismo	2025-12-18 14:34	Nuevo	Urresta Alban Patricio Xavier		Fecha límite en 8 días	Se registró Documento No. PCG-DPT-2025-00058-M
Dirección de Desarrollo Productivo y Turismo	2025-12-18 14:34	Firmar y Enviar	Urresta Alban Patricio Xavier		Fecha límite en 8 días	Se registró Documento No. PCG-DPT-2025-00058-M
Dirección de Desarrollo Productivo y Turismo	2025-12-18 14:34	Enviado	Urresta Alban Patricio Xavier		Fecha límite en 8 días	Se registró Documento No. PCG-DPT-2025-00058-M

Dirección de Desarrollo Productivo y Turismo	2025-12-18 14:34	Registro	Urresta Alban Patricio Xavier	Aguiñaga Vallejo Marcela Paola	Fecha límite en 8 días	Se registró Documento No. PCG-DPT-2025-00058-M
Prefectura del Guayas	2025-12-18 17:40	Reasignado	Aguiñaga Vallejo Marcela Paola	Urresta Alban Patricio Xavier	Fecha límite es HOY	ok autorizado
Prefectura del Guayas	2025-12-18 17:40	Reasignado	Aguiñaga Vallejo Marcela Paola	VILLEGAS BURGOS RUDDY ROMAN	Fecha límite es HOY	ok autorizado

**MEMORANDO Nro. PCG-SDC-2025-00072-M**

Guayaquil, 17 de Diciembre de 2025

**PARA:** Abg. Gunter Moran Kuffo  
**PROCURADOR SINDICO**

**ASUNTO:** Autorización para la suscripción de Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y el Instituto Superior Tecnológico Escuela de los Chefs de Guayaquil.

Acogiendo lo indicado en su memorando Nro. **PCG-PSI-2025-1097-M**, de fecha 12 de diciembre de 2025, documento que desprende el siguiente contenido: "(...) esta *Procuraduría Síndica emite su informe jurídico favorable para la instrumentación del Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y el Instituto Superior Tecnológico Escuela de los Chefs de Guayaquil. (...)*".

Al respecto, autorizo a usted, previo al cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normas internas vigentes, proceder con la instrumentación del Convenio precitado.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Marcela Paola Aguiñaga Vallejo  
2025-12-17 17:10:45 ECT

Marcela Paola Aguiñaga Vallejo  
**PREFECTA DEL GUAYAS**

Copia a:

Scigo. Luis Alberto Potes Borbor  
**RESPONSABLE DE SERVICIOS CIUDADANOS (E)**

Abg. Kenia Janina Moreno Muñoz  
**SUBPROCURADOR DE GESTION DE ACUERDOS INSTITUCIONALES (E)**

MAV/lpb/jgv

GENERADO POR E-DOC: #84399 - Principal: #82827 PCG-DPT-2025-0015-M

**MEMORANDO Nro. PCG-DPT-2025-00072-M**

Guayaquil, 23 de Diciembre de 2025

**PARA:** Mgs. Miguel Alberto Bonard Rugel  
**DIRECTOR DE TALENTO HUMANO**

**ASUNTO:** Solicitud de Informe de Viabilidad para comisión de servicio Institucional - Participación en la Feria Internacional Madrid Fusión 2026 - PROYECTO "GUAYAS SABORES QUE INSPIRAN".

Mediante correo electrónico de fecha 1 de diciembre de 2025, remitido por el Lcdo. Santiago Granda León, en su calidad de Rector del Instituto Superior Tecnológico Escuela de los Chefs de Guayaquil, se puso en conocimiento de la Máxima Autoridad la intención de suscribir un convenio de cooperación entre el Gobierno Provincial del Guayas y el mencionado Instituto, con el objetivo de posicionar a la provincia del Guayas como un destino gastronómico innovador y sostenible, a través de una estrategia integral de promoción, comunicación y activación territorial que articule la innovación culinaria con la preservación de la tradición guayasense, resaltando la diversidad de sus productos, su identidad cultural y su potencial como destino turístico internacional.

Dicho convenio tiene como finalidad la participación conjunta en el Congreso Gastronómico Internacional "MADRID FUSIÓN 2026", a desarrollarse del 26 al 28 de enero de 2026, contribuyendo al cumplimiento de la meta establecida en el PDyOT institucional, orientada a posicionar la marca turística "Guayas" en 38 ferias nacionales e internacionales hasta el año 2027, así como a la promoción de la oferta turística gastronómica de la provincia en un espacio internacional de alto reconocimiento.

Posteriormente, mediante respuesta emitida el 03 de diciembre de 2025, la Máxima Autoridad dispuso la atención del referido proyecto, señalando que su ejecución deberá considerarse con presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

Mediante Memorando Nro. PCG-DPT-2025-00058-M, de fecha 18 de diciembre de 2025, se solicitó a la Máxima Autoridad la aprobación para la conformación de la comitiva oficial que participará en la Feria Internacional MADRID FUSIÓN 2026, para la respectiva comisión de servicios institucionales de los servidores públicos que cumplirán actividades oficiales entre el 23 y el 30 de enero de 2026, en la ciudad de Madrid – España, conforme al siguiente detalle:

Ruddy Roman Villegas Burgos (Administrador de Convenio).

Cargo: Subdirector de Turismo

C.I.: 092442763-6

Joselyne Nicole Cedeño Romero (Supervisora de Convenio)

Cargo: Analista 3 de Turismo

C.I.: 092603314-3



**MEMORANDO Nro. PCG-DPT-2025-00072-M**

Guayaquil, 23 de Diciembre de 2025

Guillermo Miranda Vanegas (Material Audio-Visual)

Cargo: Técnico de Turismo

C.I.: 091931740-4

Conforme a la trazabilidad del memorando E-DOC Nro. 81765, la Máxima Autoridad aprobó la comitiva propuesta por la Dirección.

En tal virtud, la Dirección de Desarrollo Productivo y Turístico, con el propósito de dar continuidad al trámite correspondiente, solicita de manera cordial se emita el Informe de Viabilidad para la comisión de servicios institucionales de los servidores públicos de esta unidad administrativa, quienes participarán en la actividad programada del 23 al 30 de enero de 2026, en la ciudad de Madrid – España, como requisito previo a la emisión de la respectiva resolución de aprobación.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Patricio Xavier Urresta Alban  
2025-12-23 21:53:10 ECT

Ing. Patricio Xavier Urresta Alban  
**DIRECTOR DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y TURISTICO**

**Adjuntos:**

Anexo 2 Proyecto Guayas Sabores que inspiran 2026-signed-1.pdf  
Anexo 1 CARTA INTENCIÓN CONVENIO ESPECIFICO - PREFECTURA DEL GUAYAS-signed.pdf  
Anexo 3 CORREO PREFECTA 031225.pdf  
Anexo 4 PCG-DPT-2025-00058-M.pdf  
Anexo 4.1 Aprobación Prefecta.pdf

**Copia a:**

Ing. Paul Fabian Maza Reyes  
**SUBDIRECTOR DE NOMINA Y LIQUIDACION**

Mgs. Jesus Estuardo Castro Guevara  
**SUBDIRECTOR DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRACION**

Lcdo. RUDDY ROMAN VILLEGAS BURGOS  
**SUBDIRECTOR DE TURISMO**

Econ. Vanessa Lizbeth Ormeño Candelario  
**Experto de Desarrollo Productivo**

Ing. Jonathan Guillermo Miranda Vanegas  
**TECNICO DE TURISMO**

Domenica Solange Herrera Martinez  
**GESTOR DE DESARROLLO PRODUCTIVO**

Lcdo. Joselyne Nicole Cedeño Romero  
**ANALISTA 3 DE TURISMO**

Bachiller Daniela Fernanda Camba Valarezo  
**ASISTENTE DE TURISMO**

Mgs. Tatiana Aracely Cabezas Arias  
**RESPONSABLE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL (E)**

PUA/rvb/dcv  
GENERADO POR E-DOC: #85140

MEMORANDO Nro. PCG-DTH-2025-01752-M

Guayaquil, 30 de Diciembre de 2025

**PARA:** Ing. Patricio Xavier Urresta Alban  
**DIRECTOR DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y TURISTICO**

**ASUNTO:** Informe de Viabilidad para comisión de servicio Institucional - Participación en la Feria Internacional Madrid Fusión 2026 - PROYECTO "GUAYAS SABORES QUE INSPIRAN".

### 1. Antecedentes

Mediante carta de intención de Convenio de Cooperación de fecha 01 de diciembre de 2025, suscrita por el Sr. Santiago Granda León del Instituto Superior Tecnológico de la Escuela de los Chefs de Guayaquil, por medio del cual formalizó el interés en suscribir un convenio específico de cooperación interinstitucional entre la Institución y el Instituto Superior Tecnológico de la Escuela de los Chefs de Guayaquil, el objetivo de dicho instrumento es desarrollar el proyecto "Guayas: Sabores que inspiran", centrado en la participación de la provincia del Guayas en Madrid Fusión 2026 con el propósito de proyectar su identidad gastronómica y cultural en un escenario internacional de alto prestigio.

Mediante correo Institucional de fecha 03 de diciembre de 2025, la Sra. Prefecta Provincial del Guayas solicitó al Lcdo. Rudy Villegas Burgos, atender la petición ibidem con el presupuesto 2026.

Mediante memorando Nro. PCG-DPT-2025-00058-M de fecha 18 de diciembre de 2025, el Ing. Patricio Urresta Albán, Director de Desarrollo Productivo y Turístico, solicitó a la Máxima Autoridad de la Institución, aprobar la lista de comitiva para la participación en la Feria Internacional Madrid Fusión 2026 – Proyecto "Guayas Sabores que inspiran" compuesta por: Ruddy Román Villegas Burgos, Joselyne Nicole Cedeño Romero y Jonathan Guillermo Miranda Vanegas pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Productivo y Turístico. Solicitud que fue aprobado por la Máxima Autoridad mediante hoja de ruta del sistema EDOC.

Mediante memorando Nro. PCG-DPT-2025-00072-M de fecha 23 de diciembre de 2025, el Ing. Patricio Urresta Albán, Director de Desarrollo Productivo y Turístico, solicitó a la Dirección de Talento Humano, emitir el informe de viabilidad para la comisión de servicios institucional de los servidores antes descritos previo a la emisión de la respectiva resolución de aprobación.

### 2. Base legal

Constitución de la República del Ecuador

Art. 226.- "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

Art. 227.- "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

Art. 228.- "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales";

Art. 239.- "El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo";

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

MEMORANDO Nro. PCG-DTH-2025-01752-M

Guayaquil, 30 de Diciembre de 2025

Art. 40.- "Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera (...);"

Art. 49.- "El prefecto o prefecta provincial es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado provincial (...);"

**Art. 50.- "(...) delegar atribuciones y deberes al vicesprefecto o vicesprefecta, miembros del órgano legislativo y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias (...);"**

Ley Orgánica de Servicio Público

Art. 4.- Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público"

Art. 30.- De las comisiones de servicios con remuneración. – (...) Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración de talento humano, siempre que la servidora o servidor hubiere cumplido un año de servicio en la Institución donde trabaja.

Art. 96.- "el pago por concepto de viáticos, no se sumará a los ingresos correspondientes a la remuneración mensual unificada";

Art. 123.- Para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias el Ministerio de Relaciones Laborales emitirá la reglamentación para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias, que será expedida mediante reglamento del Ministerio de Relaciones Laborales, de conformidad con la ley";

Reglamento para el pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias en el exterior, para las y los servidores y obreros públicos

Art. 4.- Del viático en el exterior.- Es el estipendio económico o valor diario que reciben las servidoras, servidores, obreras y obreros de las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, destinado a cubrir los gastos de alojamiento y alimentación, cuando sean legalmente autorizados a desplazarse fuera del país, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de su puesto, en el exterior, pernoctando fuera del domicilio habitual de trabajo.

Cuando este desplazamiento continúe al siguiente día después de haber pernoctado y cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 6 de este reglamento, se le reconocerá adicionalmente el valor equivalente a subsistencias.

En el evento de que, en el lugar al que se desplazó la servidora, servidor, obrero u obrera, no existan sitios o disponibilidad de alojamiento, podrán hacer uso de estos servicios, en el lugar más cercano que cuente con los mismos; y, se pagará el viático correspondiente al sitio donde pernoctó, de lo que se dejará constancia en el informe al que se refiere el artículo 21 de este reglamento.

Art. 5.- De la movilización o transporte en el exterior.- Los gastos de movilización o transporte son aquellos en los que incurren las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, por la movilización y transporte de las servidoras, servidores, obreros u obreras cuando se trasladan a otro país y en el interior de los mismos".

Art. 17.- "Las autorizaciones de viaje al exterior, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto de las servidoras, servidores, obreras u obreros que laboren en entidades de la Función Ejecutiva y de las entidades adscritas a la misma, se las realizará a través del correspondiente acuerdo o resolución, según sea el caso, previa autorización de Secretaría General de la Presidencia de la República a través del sistema informático que para el efecto establezca la mencionada entidad. La autorización para las demás instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, descritas en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público, con las excepciones previstas en el artículo 94 de la misma ley la realizará la máxima autoridad a través de la correspondiente resolución.";

Art. 18.- "Las servidoras y servidores de la Unidad Financiera o la que hiciera sus veces, encargados del control y respectivo desembolso de viáticos y subsistencias, así como los beneficiarios de los mismos, serán solidariamente responsables del estricto cumplimiento del presente reglamento.";

MEMORANDO Nro. PCG-DTH-2025-01752-M

Guayaquil, 30 de Diciembre de 2025

Art. 21.- "Dentro del término de 4 días de concluido el viaje al exterior para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto, las servidoras, servidores, obreros u obreras presentarán a la máxima autoridad o a su delegado un informe de las actividades y productos alcanzados (...);"

### 3. Análisis Técnico

Durante los años 2024 y 2025 la Prefectura del Guayas en articulación con el Instituto Superior Tecnológico Escuela de los Chefs de Guayaquil, impulsó la internacionalización de la gastronomía guayasense mediante la participación en el congreso internacional **Madrid Fusión**, consolidando una estrategia orientada a posicionar a la provincia como un destino líder en gastronomía y turismo. Estas acciones se enmarcan en la visión institucional del Gobierno Provincial de fortalecer la identidad cultural, la sostenibilidad y la innovación gastronómica como pilares del desarrollo territorial y productivo.

Madrid Fusión es uno de los congresos gastronómicos más prestigiosos del mundo, celebrado anualmente en Madrid, España. El evento reúne a chefs, restauradores, productores, académicos y amantes de la cocina para compartir innovaciones culinarias, tendencias y conocimientos. Durante su programación se desarrollan conferencias, talleres, exhibiciones y demostraciones en vivo con la participación de chefs de renombre internacional, además de servir como plataforma para la promoción de la gastronomía global, fomenta la sostenibilidad, la creatividad y la cooperación entre profesionales del sector.

De acuerdo a los informes de resultados de la participación de Guayas en el año 2024 y 2025, generaron resultados concretos y medibles que fortalecieron su presencia internacional y la proyección de su marca gastronómica "Guayas sabores que inspiran". Continuar la participación en Madrid Fusión podría tener un impacto positivo significativo para Guayas al posicionar a la región como un destino culinario clave en el ámbito internacional, ya que esta feria ofrece una plataforma única para destacar la gastronomía local y las innovaciones culinarias que caracterizan a la provincia.

### Análisis del perfil de los servidores propuestos por la unidad requirente

En base al requerimiento, la Dirección de Talento Humano en base a la revisión del distributivo de remuneraciones y estructura orgánica Institucional indica lo siguiente respecto al personal sugerido para formar parte de la comitiva en la participación de Madrid Fusión 2026:

- El servidor Ruddy Villegas Burgos se desempeña como Subdirector de Turismo en la Dirección de Desarrollo Productivo y Turístico y se encuentra contratado bajo la modalidad de nombramiento de libre remoción. El servidor delegado tiene como principales funciones y atribuciones supervisar la promoción de la provincia del Guayas como destino productivo y turístico sostenible, fortaleciendo la identidad territorial, los productos locales y la imagen institucional.
- La servidora Joselyne Cedeño Romero se desempeña como Analista 3 de Turismo en la Dirección de Desarrollo Productivo y Turístico y se encuentra contratado bajo la modalidad de nombramiento provisional. La servidora delegada tiene como principales funciones y atribuciones analizar y ejecutar los procesos operativos y administrativos de la Subdirección de Turismo garantizando su alineación con el Plan Maestro de Turismo de la provincia y con el Plan de Trabajo establecido por la Máxima Autoridad.
- El servidor Jonathan Miranda Vanegas se desempeña como Técnico de Turismo en la Dirección de Desarrollo Productivo y Turístico y se encuentra contratado bajo la modalidad de nombramiento definitivo. El servidor delegado tiene como principales funciones y atribuciones el apoyar en los procesos operativos y administrativos de la Subdirección de Turismo y apoyo en las acciones en función de los objetivos programados en materia turística de la Subdirección.

En este contexto, la participación de los servidores delegados en Madrid Fusión 2026 permitirá la planificación, organización y supervisión de las actividades del proyecto "Guayas Sabores que inspiran", ya que su perfil se acopla y van acorde a las actividades que se desarrollan en el citado evento.

### 4. Conclusión

En virtud de los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano, en apego a la normativa legal

**MEMORANDO Nro. PCG-DTH-2025-01752-M**

Guayaquil, 30 de Diciembre de 2025

vigente y dentro del marco de sus competencias, atribuciones y responsabilidades, y en concordancia con la disposición de la Máxima Autoridad de la Institución, emite **Informe Favorable** para el otorgamiento de comisión de servicios Institucionales al exterior con remuneración a los siguientes servidores de la Dirección de Desarrollo Productivo y Turístico para acudir a Madrid Fusión 2026 a desarrollarse entre el 23 y el 30 de enero en Madrid, España:

- Cedeño Romero Joselyne Nicole
- Miranda Vanegas Jonathan Guillermo
- Villegas Burgos Ruddy Roman

Se precisa que la Dirección Financiera, en concordancia con sus atribuciones establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, es la responsable de verificar y efectuar el pago de los viáticos correspondientes, conforme lo dispone el Art. 18 del Reglamento para el pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias en el exterior, aplicable a las y los servidores y obreros públicos.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Miguel Alberto Bonard Rugel  
2025-12-30 11:53:56 ECT

Mgs. Miguel Alberto Bonard Rugel  
**DIRECTOR DE TALENTO HUMANO**

Copia a:

Mgs. Jesus Estuardo Castro Guevara  
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRACION

Lcdo. RUDDY ROMAN VILLEGAS BURGOS  
SUBDIRECTOR DE TURISMO

MBR/tca/jcg

GENERADO POR E-DOC: #86838 - Principal: #85140 PCG-DPT-2025-00072-M

**RESOLUCIONES Nro. PCG-DPT-2026-00001-R**

Guayaquil, 05 de Enero de 2026

**GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS**

**Que**, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador expresa: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;

**Que**, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

**Que**, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, determina lo siguiente: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales”;

**Que**, el artículo 239 ibidem señala: “El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo”;

**Que**, respecto de la naturaleza jurídica de los Gobiernos Autónomos Descentralizados el artículo 40 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina que: “Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera”;

**Que**, el artículo 49 de la norma antes descrita menciona lo siguiente: “El prefecto o prefecta provincial es la primera autoridad del ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial”;

**Que**, el artículo 50 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece las atribuciones del Prefecto o Prefecta Provincial indicando que: “delegar atribuciones y deberes al viceprefecto o viceprefecta, miembros del órgano legislativo y funcionarios,

**RESOLUCIONES Nro. PCG-DPT-2026-00001-R**

Guayaquil, 05 de Enero de 2026

dentro del ámbito de sus competencias”;

**Que**, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Servicio Público, establece: “Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público”;

**Que**, el artículo 96 de la Ley Orgánica del Servicio Público -LOSEP-, determina “el pago por concepto de viáticos, no se sumará a los ingresos correspondientes a la remuneración mensual unificada”;

**Que**, el artículo 123 de la ley antes mencionada, determina que “Para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias el Ministerio de Relaciones Laborales emitirá la reglamentación para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias, que será expedida mediante reglamento del Ministerio de Relaciones Laborales, de conformidad con la ley”;

**Que**, el artículo 208 del Reglamento a la Ley Orgánica del Servicio Público, determina: “Cuando una servidora o servidor de libre nombramiento o remoción se desplace a cumplir tareas oficiales de capacitación y/o actualización de conocimientos en reuniones, conferencias o visitas de observación dentro o fuera del país, se le concederá comisión de servicios con remuneración, percibiendo viáticos, subsistencias, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure dicha comisión desde la fecha de salida hasta el retorno”;

**Que**, el artículo 17 del Reglamento de Viáticos para Servidores Públicos al Exterior, determina: “Las autorizaciones de viaje al exterior, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto de las servidoras, servidores, obreras u obreros que laboren en entidades de la Función Ejecutiva y de las entidades adscritas a la misma, se las realizará a través del correspondiente acuerdo o resolución, según sea el caso, previa autorización de Secretaría General de la Presidencia de la República a través del sistema informático que para el efecto establezca la mencionada entidad. La autorización para las demás instituciones, Organismos, dependencias y entidades del Estado, descritas en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público, con las excepciones previstas en el artículo 94 de la misma ley la realizará la máxima autoridad a través de la correspondiente resolución”;

**Que**, el artículo 18 de la norma ibidem establece: “Las servidoras y servidores de la Unidad Financiera o la que hiciera sus veces, encargados del control y respectivo desembolso de viáticos y subsistencias, así como los beneficiarios de los mismos, serán solidariamente responsables del estricto cumplimiento del presente reglamento.”;

**Que**, el artículo 14 de la Norma Técnica para el pago de viáticos a servidores, obreros del sector público determina: “Dentro del término de cuatro (4) días posteriores al cumplimiento de los servicios institucionales fuera del domicilio y/o

**RESOLUCIONES Nro. PCG-DPT-2026-00001-R**

Guayaquil, 05 de Enero de 2026

lugar habitual de trabajo, las y los servidores y las y los obreros del sector público presentarán de manera obligatoria al jefe inmediato, un informe de las actividades realizadas y productos alcanzados, mismo que luego debe ser debidamente aprobado por éste se remitirá a la máxima autoridad o su delegado, quien a su vez lo pondrá en conocimiento de la unidad financiera, o quien hiciera sus veces. (...);

**Que**, mediante Resolución Nro. PCG-PG-2024-0008-R, de fecha 14 de marzo de 2024, en su artículo 6, la Prefecta del Guayas "delega a los/las Director/es las siguientes facultades y atribuciones otorgadas a la máxima autoridad en la LOSEP y Código de Trabajo: b) Autorizar los viajes de los servidores a su cargo, incluidos los pasajes y viáticos, tanto nacionales como internacionales";

**Que**, mediante correo electrónico de fecha 1 de diciembre del 2025, enviado por el Lcdo. Santiago Granda León, en su calidad de Rector del Instituto Superior Tecnológico Escuela de los Chefs de Guayaquil, donde se dirigió a la Máxima Autoridad, con el propósito de expresar la intención de suscribir un convenio de cooperación entre el Gobierno Provincial del Guayas y el mencionado Instituto, con la finalidad de posicionar a la provincia del Guayas como un destino gastronómico innovador y sostenible, mediante una estrategia integral de promoción, comunicación y activación territorial que combine la innovación culinaria con la preservación de la tradición guayasense, reflejando la diversidad de sus productos, su identidad cultural y su potencial como destino turístico internacional. Este convenio tiene como objetivo la participación conjunta en el Congreso *Gastronómico Internacional MADRID FUSIÓN 2026*, a realizarse desde el 26 al 28 de enero de 2026, contribuyendo al cumplimiento de la meta del PDyOT institucional de posicionar la marca turística "Guayas" en 38 ferias nacionales e internacionales hasta el año 2027, así como a la promoción de la oferta turística y gastronómica de la provincia del Guayas en un espacio internacional de gran relevancia.

**Que**, mediante respuesta a dicho correo electrónico, el 03 de diciembre de 2025, la Máxima Autoridad ha sumillado la atención a dicho proyecto con presupuesto del 2026.

**Que**, mediante Memorando Nro. PCG-DPT-2025-00058-M de fecha 18 de diciembre de 2025, se realiza la solicitud de aprobación a la Máxima Autoridad para la conformación de la comitiva oficial que participará en la *Feria Internacional MADRID FUSIÓN 2026*, para la comisión de servicios institucionales de los servidores públicos que se detallan a continuación, quienes cumplirán actividades oficiales entre el viernes 23 y el viernes 30 de enero de 2026, en la ciudad de Madrid, España.

**Que**, mediante trazabilidad del mencionado memorando E-DOC: # 81765, la Máxima Autoridad aprueba la comitiva propuesta por la Dirección.

**Que**, mediante Memorando Nro. PCG-DPT-2025-00072-M de fecha 23 de



**RESOLUCIONES Nro. PCG-DPT-2026-00001-R**

Guayaquil, 05 de Enero de 2026

diciembre de 2025, se solicita a la Dirección de Talento Humano la emisión del Informe de Viabilidad correspondiente para la comisión de servicios institucionales de los servidores públicos de esta unidad administrativa, quienes participarán en la actividad programada desde el viernes 23 al viernes 30 de enero del 2026, en la ciudad de Madrid, España.

**Que**, mediante Memorando Nro. PCG-DTH-2025-01752-M de fecha 30 de diciembre de 2025, la Dirección de Talento Humano emite el Informe Técnico Favorable para el otorgamiento de comisión de servicios Institucionales al exterior con remuneración a los siguientes servidores de la Dirección de Desarrollo Productivo y Turístico para acudir a Madrid Fusión 2026 a desarrollarse entre el viernes 23 al viernes 30 de enero en Madrid, España.

**RESUELVO:**

**Artículo 1.-** Autorizar la comisión de servicios institucionales al exterior, incluyendo pasajes, viáticos y gastos de subsistencia, de los siguientes servidores públicos de esta Unidad Administrativa:

Lcdo. Ruddy Villegas Burgos, Subdirector de Turismo; Lcda. Joselyne Cedeño Romero, Analista 3 de Turismo; y el Tec. Jonathan Miranda Vanegas, Técnico de Turismo; para su participación en la Feria Internacional MADRID FUSIÓN 2026 desde el viernes 23 al viernes 30 de enero del 2026, en la ciudad de Madrid, España.

**Artículo 2.-** Notifíquese a las Direcciones de Talento Humano y Financiera a fin de implementar la presente resolución.

Dado y firmado en la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de enero del dos mil veintiséis.



Firmado digitalmente por:  
Patricio Xavier Urresta Alban  
2026-01-05 17:29:47 ECT

Ing. Patricio Xavier Urresta Alban  
**DIRECTOR DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y TURISTICO**

Anexo:  
Adjuntos:

**RESOLUCIONES Nro. PCG-DPT-2026-00001-R**

Guayaquil, 05 de Enero de 2026

Anexo 6 MEMORANDO Nro. PCG-DPT-2025-00072-M.pdf  
Anexo 3 CORREO PREFECTA 031225.pdf  
Anexo 1 CARTA INTENCIÓN CONVENIO ESPECIFICO - PREFECTURA DEL GUAYAS-signed.pdf  
Anexo 4 PCG-DPT-2025-00058-M.pdf  
Anexo 2 Proyecto Guayas Sabores que inspiran 2026-signed-1.pdf  
Anexo 4.1 Aprobación Prefecta.pdf  
PCG-DTH-2025-01752-M.pdf

**Copia a:**

Mgs. Miguel Alberto Bonard Rugel  
**COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE (E)**

Ing. Tamaxi Carolina Torres Vivar  
**ANALISTA 1 DE DESARROLLO AGROECONOMICO E INNOVACION**

Ing. Gustavo Andres Sempertegui Cabezas  
**TECNICO DE TURISMO**

Econ. Vanessa Lizbeth Ormeño Candelario  
**Experto de Desarrollo Productivo**

Ing. Jessica Fabiola Magallanes Toala  
**RESPONSABLE DE PLANES Y PROYECTOS TURISTICOS**

Domenica Solange Herrera Martinez  
**GESTOR DE DESARROLLO PRODUCTIVO**

Bachiller Daniela Fernanda Camba Valarezo  
**ASISTENTE DE TURISMO**

PUA/rvb/cab/dcv

GENERADO POR E-DOC: **#85619**



---

## Comitiva Madrid - España / Panamá


---

Desde MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO <marcela.aguinaga@guayas.gob.ec>

Fecha Lun 12/01/2026 9:25

Para ADRIANA QUEZADA FARIAS <adriana.quezada@guayas.gob.ec>; GLENDA HUNGRIA CORTEZ <glenda.hungria@guayas.gob.ec>; ALEXIS CROW SGHIRLA <alexis.crow@guayas.gob.ec>; DIEGO REINA CRESPIAN <diego.reina@guayas.gob.ec>

CC GENESIS CHUGCHILAN ANCHUNDIA <genesis.chugchilan@guayas.gob.ec>; NAOMY CAICEDO RAMIREZ <naomy.caicedo@guayas.gob.ec>

 2 archivos adjuntos (328 KB)

PE-126-2025 PANAMÁ FORO ECONÓMICO INTERNACIONAL Carta Invitación.pdf; MADRID FUSIÓN ALIMENTOS DE ESPAÑA 2026 Carta Invitación.pdf;

### Equipo:

En base a las invitaciones recibidas para los eventos: Madrid Fusión - Alimentos de España 2026 y Foro Económico Internacional – América Latina y el Caribe 2026, en los cuales están delegados como mi comitiva, les confirmo que los gastos incurridos por el tiempo de permanencia en los mencionados lugares (del 24 al 30 de enero de 2026), serán asumidos por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas.

Atentamente,

**PREFECTURA  
CIUDADANA  
DEL GUAYAS**



### Marcela Aguiñaga Vallejo

Prefecta del Guayas.

Av. Juan Illingworth 108 y Av. Simón Bolívar

Teléf.: 2511677 Ext.: 112 M.: 0992634558

Email: [marcela.aguinaga@guayas.gob.ec](mailto:marcela.aguinaga@guayas.gob.ec)





---

**RE: Remisión de Formulario No. SSI-001-DPTH-GPG "Congreso Gastronómico Internacional Madrid Fusión 2026" - Ruddy Villegas Burgos**


---

Desde PATRICIO URRESTA ALBAN <patricio.urresta@guayas.gob.ec>

Fecha Vie 16/01/2026 10:16

Para RUDDY VILLEGAS BURGOS <ruddy.villegas@guayas.gob.ec>

CC DOMENICA HERRERA MARTINEZ <domenica.herrera@guayas.gob.ec>; VANESSA ORMEÑO CANDELARIO <vanessa.ormeno@guayas.gob.ec>; DANIELA CAMBA VALAREZO <daniela.camba@guayas.gob.ec>

 1 archivo adjunto (3 MB)

Formulario No. SSI-001-DPTH-GPG - Solicitud para Cumplimiento de Servicios Institucionales - Ruddy Villegas Burgos-signed-signed-signed.pdf;

Estimado Ruddy,

Por medio del presente remito Formulario No. SSI-001-DPTH-GPG firmado para continuar con el proceso.

Saludos Cordiales



**Urresta Alban Patricio Xavier**

Director De Desarrollo Productivo

Av. Juan Illingworth 108 y Av. Simón Bolívar

P.: 2511677 - M.: -

Email: [patricio.urresta@guayas.gob.ec](mailto:patricio.urresta@guayas.gob.ec)



---

**De:** RUDDY VILLEGAS BURGOS <ruddy.villegas@guayas.gob.ec>

**Enviado:** jueves, 15 de enero de 2026 23:57

**Para:** PATRICIO URRESTA ALBAN <patricio.urresta@guayas.gob.ec>

**Cc:** DOMENICA HERRERA MARTINEZ <domenica.herrera@guayas.gob.ec>; VANESSA ORMEÑO CANDELARIO <vanessa.ormeno@guayas.gob.ec>; TAMAXI TORRES VIVAR <tamaxi.torres@guayas.gob.ec>; DANIELA CAMBA VALAREZO <daniela.camba@guayas.gob.ec>

**Asunto:** Remisión de Formulario No. SSI-001-DPTH-GPG "Congreso Gastronómico Internacional Madrid Fusión 2026" - Ruddy Villegas Burgos

Estimado Patricio,

En el marco de la participación en el "Congreso Gastronómico Internacional Madrid Fusión 2026" y en referencia a la **Resolución Nro. PCG-DPT-2026-00001-R**, de fecha 05 de enero 2026, donde se me delega y autoriza la participación a dicho congreso a realizarse en Madrid-España.

En este contexto, se remite el **Formulario No. SSI-001-DPTH-GPG** (primer archivo) a nombre del suscrito para su respectiva firma (2 firmas), para la continuidad del proceso administrativo de los viáticos.

Saludos Cordiales



**Ruddy Villegas**

**Subdirector de Turismo**

**Av. Pedro Menendez Gilbert y 5to callejon 11NE (frente a Solca)**

**P.: 2511677 - M.: 0969330588**

**Email: [ruddy.villegas@guayas.gob.ec](mailto:ruddy.villegas@guayas.gob.ec)**





Remito boletos aéreos y seguro de vuelo internacionales corregidos para Participación de comitiva en "Congreso Gastronómico Internacional MADRID FUSIÓN 2026" - Funcionario: RUDDY ROMÁN VILLEGAS BURGOS.

Desde GIANCARLO FANTONI ZURITA <giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec>

Fecha Vie 16/01/2026 7:47

Para RUDDY VILLEGAS BURGOS <ruddy.villegas@guayas.gob.ec>

CC JORGE MENDEZ NARVAEZ <gustavo.mendez@guayas.gob.ec>; CARLOS AGUIRRE CEVALLOS <carlos.aguirre@guayas.gob.ec>; JAVIER DEMERA CEDEÑO <javier.demera@guayas.gob.ec>; Adriana Burgos Mera <adriana.burgos@guayas.gob.ec>; DANIELA CAMBA VALAREZO <daniela.camba@guayas.gob.ec>; carolina aviles burgos <carolina.aviles@guayas.gob.ec>; PATRICIO URRESTA ALBAN <patricio.urresta@guayas.gob.ec>

2 archivos adjuntos (408 KB)

7A20X5 - RUDDY ROMAN VILLEGAS BURGOS GYE UIO MAD GYE 22ENE-30ENE 1.1..pdf; voucher\_TU-IFBEA5\_15\_01\_2026 04\_28\_01 PM RUDDY VILLEGAS.pdf;

Estimado Subdirector.

Conforme a lo solicitado en su correo anterior, adjunto al presente remito boletos aéreos y seguro de vuelo internacionales corregidos para Participación de comitiva en "Congreso Gastronómico Internacional MADRID FUSIÓN 2026".

Consideraciones a tomar para su viaje:

- **Al retorno de su viaje, remitir los pases de abordaje/boarding pass (ida-retorno) ORIGINALES, al Administrador del Contrato.**
- **Favor su revisión que nombres, rutas, fechas y horas sean las solicitadas.**
- **Una vez emitido el pasaje es No reembolsable.**
- **Cambios con penalidad y diferencia de tarifa 24 horas antes del viaje inicial, caso contrario se pierde el pasaje.**
- Asientos aleatorios al momento del cheking.
- Una vez realizado el cheking no se puede hacer cambios.
- La tarifa es sujeta a cambio sin previo aviso y disponibilidad hasta la emisión del boleto.
- Realizar el check-in 48 horas antes de la fecha del viaje y asignar sus asientos.
- Estar en el aeropuerto 3 horas antes de la salida, tanto a la ida como al retorno.
- No olvidar los documentos de viaje.

Agradeciendo de antemano su gentil atención y lo que se remite para los fines pertinentes.

\*\*\* BUEN VIAJE \*\*\*

Agradeciendo de antemano su gentil atención y lo que se remite para los fines pertinentes.



**MAE Ing.Com. Giancarlo Fantoni Zurita**

Analista 3 de Servicios Generales y Control de Bienes

Av. Pedro Menéndez Gilbert y Av. Carlos Luis Plaza Dañin

Email: giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec



De: Gladys Miranda / Mundo Travel <gmiranda@mundotravel.com.ec>

Enviado: Jueves, 15 de enero de 2026 16:39

Para: GIANCARLO FANTONI ZURITA <giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec>

Cc: Imiranda@mundotravel.com.ec <Imiranda@mundotravel.com.ec>

Asunto: RE: Solicitud de compra de boletos aéreos y seguro de vuelo internacionales para Participación de comitiva en "Congreso Gastronómico Internacional MADRID FUSIÓN 2026" - Funcionario: RUDDY RAMON VILLEGAS BURGOS.

Estimado Giancarlo

Adjunto pasajero y asistencia de viaje del Sr. Ruddy Roman Villegas.

Saludos cordiales,

Gladys Miranda

CONDICIONES DE LA TARIFA:

- Una vez emitido el pasaje es No reembolsable.
- **Cambios con penalidad y diferencia de tarifa 24 horas antes del viaje inicial, caso contrario se pierde el pasaje.**
- Asientos aleatorios al momento del cheking
- Una vez realizado el cheking no se puede hacer cambios
- La tarifa es sujeta a cambio sin previo aviso y disponibilidad hasta la emisión del boleto.

GUAYAQUIL, ECUADOR / PBX 593994387657

Antes de imprimir este documento piense bien si es necesario hacerlo. El árbol que se utilizará para hacer este papel tardará 7 años en crecer. Al planeta debemos cuidarlo entre todas.

**CONDICIONES IMPORTANTES PARA VIAJAR DE MANERA INTERNACIONAL:**

INGRESO AL ECUADOR, LLENAR ESTE FORMULARIO

<https://declaracionsalud-viajero.msp.gob.ec/>

- Por favor presentarse tres horas antes en el aeropuerto de la salida del vuelo.
- Pasaporte vigente mínimo 6 meses a partir de la fecha de regreso.
- Visa vigente.
- Permiso de salida para los menores de 18 años que viajan sin sus padres.
- Si realiza algún cambio de fecha deberá pagar penalidad y diferencia de tarifa ANTES DEL VIAJE INICIAL
- Si tiene doble nacionalidad por favor revisar los documentos necesarios para su viaje.
- Revisar su estatus migratorio: (<https://simiec.migracion.gob.ec/7445/consulta/impedimentos/>)
- La agencia no se responsabiliza por no cumplir con estas observaciones.
- IMPORTANTE: a fin de evitarle contratiempos recomendamos informarse de las nuevas normas aduaneras <https://www.aduana.gob.ec/viajeros-por-via-aerea-aeropuerto/>

RV: Remito boleto aéreo y seguro de vuelo internacionales para Participación de comitiva en "Congreso Gastronómico Internacional MADRID FUSIÓN 2026" - Funcionario: RUDDY RAMON VILLEGAS BURGOS.

RS RUDDY VILLEGAS BURGOS  
Para: GIANCARLO FANTONI ZURITA  
CC: JORGE MENDEZ NARVAEZ; CARLOS AGUIRRE CEVALLOS; carolina aviles burgos; DANIELA CAMBA VALAREZO

Marca para seguimiento. Completado el 16 Ene 2026.

ACDLEJ - RUDDY RAMON VIL... 254 KB  
voucher\_TU-IFBEAS\_13\_01\_2... 170 KB  
CEDULA RUDDY VILLEGAS.pdf 210 KB  
PASAPORTE B0666866-1.pdf 1 MB


5 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive - Gobierno del Guayas Descargar todo

Estimado Giancarlo,

Al revisar el boleto aéreo y el seguro de viaje adjuntos, he notado que mi nombre se encuentra incorrectamente escrito. Cabe recalcar que, durante la solicitud, se adjuntaron tanto mi cédula de identidad como mi pasaporte, donde consta el nombre correcto.

**NOMBRE EN PASAJE:** Ruddy Ramon Villegas Burgos

**NOMBRE CORRECTO:** Ruddy Roman Villegas Burgos



De: GIANCARLO FANTONI ZURITA <giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec>

Enviado el: martes, 13 de enero de 2026 14:36

Para: Luz Miranda <miranda@mundotravel.com.ec>; Gladys Miranda / Mundo Travel <gmiranda@mundotravel.com.ec>; imiranda@mundotravel.com.ec

CC: JORGE MENDEZ NARVAEZ <gustavo.mendez@guayas.gob.ec>; CARLOS AGUIRRE CEVALLOS <carlos.aguirre@guayas.gob.ec>; JAVIER DEMERA CEDEÑO <javier.demera@guayas.gob.ec>; Adriana Burgos Mera <adriana.burgos@guayas.gob.ec>; PATRICIO URRESTA ALBAN <patricio.urresta@guayas.gob.ec>; DANIELA CAMBA VALAREZO <daniela.camba@guayas.gob.ec>; carolina aviles burgos <carolina.aviles@guayas.gob.ec>

Asunto: Solicitud de compra de boletos aéreos y seguro de vuelo internacionales para Participación de comitiva en "Congreso Gastronómico Internacional MADRID FUSIÓN 2026" - Funcionario: RUDDY RAMON VILLEGAS BURGOS.

Estimados MUNDOTRAVEL.

En mi calidad de administrador designado mediante Resolución Nro. PCG-CGAF-2025-0101-R, referente al Contrato No. S-PRS-61-2025-X-0 PROCESO No. COTS-PG-2024-020 cuyo objeto es CONTRATACIÓN CON UNA AGENCIA DE VIAJES PARA BRINDAR EL SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES, y en base a la AUTORIZACIÓN recibida por parte del área referente "Estimado Giancarlo, Según correo que antecede, confirmo la opción del Proveedor MundoTravel por \$2,024.07", en virtud de lo antes expuesto, se procede a autorizar la compra de los boletos aéreos y asistencia de viaje según lo siguiente:

PROVEEDOR MUNDOTRAVEL - OPCION 1	
1 AV1621W 22JAN 4 GYELIO HK1 0840 0940	Aptos
2 UX 138S 22JAN 4 LIOMAD HK1 1240 0500	2asMNA
3 UX 39N 30JAN 5 MADGYE HK1 0145 0720	
TARIFA DE MOMENTO CON DOS MALETA EN BODEGA	
Tarifa con DOS maleta en bodega:	usd 1942.07
Seguro de viaje:	usd 36.00
Fee de emisión:	usd 40.00
Iva del fee de emisión:	usd 6.00
Total por persona:	usd 2024.07

#### FUNCIONARIO:

- NOMBRE:** Ruddy Roman Villegas Burgos
- c.c.** 092442763-6
- CARGO:** SUBDIRECTOR DE TURISMO



#### EQUIPAJE:

- Equipaje:** 23 kg + 10 kg + bolso de mano
- Equipaje adicional:** 1 maleta extra de 23 kg para transporte de material promocional turístico

#### SEGURO DE VUELO:

- Nombre completo:** Ruddy Roman Villegas Burgos
- Cédula:** 092442763-6
- Cargo:** Subdirector de Turismo
- Fecha de nacimiento:** 16 de marzo de 1986
- Lugar de nacimiento:** Guayaquil – Ecuador
- Alergias:** Pelos de gato
- Destino:** Madrid – España
- Teléfono de contacto (Guayaquil):** 0980287311
- Contacto en caso de emergencia:** Denisse Catagua Vivas (cónyuge)
- Teléfono de emergencia:** 0989693454

Agradeciendo de antemano su gentil atención y lo que se remite para los fines pertinentes.



**MAE Ing.Com. Giancarlo Fantoni Zurita**  
Analista 3 de Servicios Generales y Control de Bienes  
Av. Pedro Menéndez Gilbert y Av. Carlos Luis Plaza Dañin  
Email: [giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec](mailto:giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec)



De: RUDDY VILLEGAS BURGOS <[ruddyvillegas@guayas.gob.ec](mailto:ruddyvillegas@guayas.gob.ec)>

Enviado: martes, 13 de enero de 2026 14:28

Para: GIANCARLO FANTONI ZURITA <[giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec](mailto:giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec)>

CC: PATRICIO URRESTA ALBAN <[patricio.urresta@guayas.gob.ec](mailto:patricio.urresta@guayas.gob.ec)>; JORGE MENDEZ NARVAEZ <[gustavo.mendez@guayas.gob.ec](mailto:gustavo.mendez@guayas.gob.ec)>; CARLOS AGUIRRE CEVALLOS <[carlos.aguirre@guayas.gob.ec](mailto:carlos.aguirre@guayas.gob.ec)>; JAVIER DEMERA CEDEÑO <[javier.demera@guayas.gob.ec](mailto:javier.demera@guayas.gob.ec)>; Adriana Burgos Mera <[adriana.burgos@guayas.gob.ec](mailto:adriana.burgos@guayas.gob.ec)>; DANIELA CAMBA VALAREZO <[daniela.camba@guayas.gob.ec](mailto:daniela.camba@guayas.gob.ec)>; carolina aviles burgos <[carolina.aviles@guayas.gob.ec](mailto:carolina.aviles@guayas.gob.ec)>

Asunto: RV: Solicitud de autorización para compra de boletos aéreos y seguro de vuelo internacionales para Participación de comitiva en "Congreso Gastronómico Internacional MADRID FUSIÓN 2026" - Funcionario: RUDDY RAMON VILLEGAS BURGOS.

Estimado Giancarlo,

Según correo que antecede, confirmo la opción del **Proveedor MundoTravel por \$2,024.07**.

PROVEEDOR MUNDOTRAVEL - OPCION 1	
1 AV1621W 22JAN 4 GYEUIO HK1 0840 0940	
2 UX 138S 22JAN 4 UIOMAD HK1 1240 0500 23JAN	
3 UX 39N 30JAN 5 MADGYE HK1 0145 0720	
TARIFA DE MOMENTO CON DOS MALETA EN BODEGA	
Tarifa con DOS maleta en bodega:.....	usd 1942.07
Seguro de viaje.....	usd 36.00
Fee de emisión:.....	usd 40.00
Iva del fee de emisión:.....	usd 6.00
Total por persona:.....	usd 2024.07

\$  
1.942,07  
\$  
40,00  
\$  
6,00  
\$  
36,00

2.024,07

#### FUNCIONARIO:

- **NOMBRE:** Ruddy Roman Villegas Burgos
- **c.c.** 092442763-6
- **CARGO:** SUBDIRECTOR DE TURISMO



Saludos Cordiales



**Ruddy Villegas**  
Subdirector de Turismo  
Av. Pedro Menéndez Gilbert y Sto callejon 11NE (frente a Solca)  
P.: 2511677 - M.: 0969330588  
Email: [ruddy.villegas@guayas.gob.ec](mailto:ruddy.villegas@guayas.gob.ec)



De: GIANCARLO FANTONI ZURITA <[giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec](mailto:giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec)>

Enviado: martes, 13 de enero de 2026 12:29

Para: RUDDY VILLEGAS BURGOS <[ruddy.villegas@guayas.gob.ec](mailto:ruddy.villegas@guayas.gob.ec)>

Cc: JORGE MENDEZ NARVAEZ <[gustavo.mendez@guayas.gob.ec](mailto:gustavo.mendez@guayas.gob.ec)>; CARLOS AGUIRRE CEVALLOS <[carlos.aguirre@guayas.gob.ec](mailto:carlos.aguirre@guayas.gob.ec)>; JAVIER DEMERA CEDEÑO <[javier.demera@guayas.gob.ec](mailto:javier.demera@guayas.gob.ec)>; Adriana Burgos Mera <[adriana.burgos@guayas.gob.ec](mailto:adriana.burgos@guayas.gob.ec)>; DANIELA CAMBA VALAREZO <[daniela.camba@guayas.gob.ec](mailto:daniela.camba@guayas.gob.ec)>; carolina aviles burgos <[carolina.aviles@guayas.gob.ec](mailto:carolina.aviles@guayas.gob.ec)>; PATRICIO URRESTA ALBAN <[patricio.urresta@guayas.gob.ec](mailto:patricio.urresta@guayas.gob.ec)>

Asunto: Solicitud de autorización para compra de boletos aéreos y seguro de vuelo internacionales para Participación de comitiva en "Congreso Gastronómico Internacional MADRID FUSIÓN 2026" - Funcionario: RUDDY RAMON VILLEGAS BURGOS.

Estimado Subdirector.

Adjunto al presente remito las opciones enviadas por parte de los proveedores, para su revisión y posterior autorización conforme al requerimiento institucional solicitado.

PROVEEDOR FOURETRAVEL - OPCION 1	PROVEEDOR ANDINOTRAVEL - OPCION 1	PROVEEDOR MUNDOTRAVEL - OPCION 1
AVIANCA 1621 22JAN GUAYAQUIL QUITO 0840 0940 AIR EUROPA 138 22JAN QUITO MADRID 1240 0500 (23JAN) AIR EUROPA 039 30JAN MADRID GUAYAQUIL 0145 0720 TARIFA USD 1978.07 + FEE USD 10.00 + IVA FEE TARIFA SUJETA A CAMBIOS AL MOMENTO DE HACER LA RESERVA EN FIRME TARIFA ECONOMICA NO REEMBOLSABLE PERMITE CAMBIOS SOLO ANTES DEL VIAJE, PAGANDO PENALIDAD PERMITE ARTICULO PERSONAL, MALETA DE MANO DE HASTA 10 KILOS Y 2 MALETA DE CARGA DE HASTA 23 KILOS SEGURO DE VIAJE TIENE UN COSTO DE USD 5.00 DIARIOS, DANDO UN TOTAL DE USD 45.00 REQUIERE EN PASAPORTE VIGENTE POR LO MENOS 6 MESES INCLUIDA LA FECHA DE RETORNO VISA SCHENGEN VIGENTE	AV1621 W 22JAN 4 GYEUIO HK1 0840 0940 22JAN E TA/AP2HSD 3 UX 138 H 22JAN 4 UIOMAD HK1 1240 0500 23JAN E UX/AP2HSD 4 UX 039 N 30JAN 5 MADGYE HK1 0145 0720 30JAN E UX/AP2HSD TARIFA POR PERSONA 1943,45 USD + 28,75 DE FEE Incluye articulo personal, maleta de mano 10kg y 2 maletas de bodega 23kg, check in web o en counter, permite cambios con penalidad antes del viaje, no reembolsable SEGURO DE VIAJE POR LOS 9 DIAS DE VIAJE TARIFA DE 80,00 USD CON UNA COBERTURA DE 70.000 USD En caso de tarifas combinadas se aplica la regla tarifaria más restrictiva. Por favor revisar que toda la información enviada, corresponda a su requerimiento. ***Recuerde que las tarifas están sujetas a variación, de acuerdo a la disponibilidad de la aerolínea***	1 AV1621W 22JAN 4 GYEUIO HK1 0840 0940 2 UX 138S 22JAN 4 UIOMAD HK1 1240 0500 23JAN 3 UX 39N 30JAN 5 MADGYE HK1 0145 0720 TARIFA DE MOMENTO CON DOS MALETA EN BODEGA Tarifa con DOS maleta en bodega:.....usd 1942.07 Seguro de viaje:.....usd 36.00 Fee de emisión:.....usd 40.00 Iva del fee de emisión:.....usd 6.00 Total por persona:.....usd 2024.07
\$ 1.978,07	\$ 1.943,45	\$ 1.942,07
\$ 10,00	\$ 25,00	\$ 40,00
\$ 1,50	\$ 3,75	\$ 6,00
\$ 45,00	\$ 80,00	\$ 36,00
\$ 2.034,57	\$ 2.052,20	\$ 2.024,07

Agradeciendo de antemano su gentil atención y lo que se remite para los fines pertinentes.



**MAE Ing.Com. Giancarlo Fantoni Zurita**  
Analista 3 de Servicios Generales y Control de Bienes  
Av. Pedro Menéndez Gilbert y Av. Carlos Luis Plaza Dañin  
Email: [giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec](mailto:giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec)



De: GIANCARLO FANTONI ZURITA <[giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec](mailto:giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec)>

Enviado: martes, 13 de enero de 2026 9:15

Para: 'operador' <[operador@andinotravel.com](mailto:operador@andinotravel.com)>; 'operador3' <[operador3@andinotravel.com](mailto:operador3@andinotravel.com)>; andinocorporativo@hotmail.com <[andinocorporativo@hotmail.com](mailto:andinocorporativo@hotmail.com)>; Gladys Miranda / Mundo Travel <[gmiranda@mundotravel.com](mailto:gmiranda@mundotravel.com)>; Luz Miranda <[miranda@mundotravel.com](mailto:miranda@mundotravel.com)>; imiranda@mundotravel.com <[imiranda@mundotravel.com](mailto:imiranda@mundotravel.com)>; Germania Sánchez <[ventas@fouretravel.com](mailto:ventas@fouretravel.com)>; 'RESERVAS FOURE' <[reservas@fouretravel.com](mailto:reservas@fouretravel.com)>; Tomas Barreto <[tbarreto@fouretravel.com](mailto:tbarreto@fouretravel.com)>

Cc: JORGE MENDEZ NARVAEZ <[gustavo.mendez@guayas.gob.ec](mailto:gustavo.mendez@guayas.gob.ec)>; CARLOS AGUIRRE CEVALLOS <[carlos.aguirre@guayas.gob.ec](mailto:carlos.aguirre@guayas.gob.ec)>; RUDDY VILLEGAS BURGOS <[ruddy.villegas@guayas.gob.ec](mailto:ruddy.villegas@guayas.gob.ec)>; JAVIER DEMERA CEDEÑO <[javier.demera@guayas.gob.ec](mailto:javier.demera@guayas.gob.ec)>; Adriana Burgos Mera <[adriana.burgos@guayas.gob.ec](mailto:adriana.burgos@guayas.gob.ec)>; PATRICIO URRESTA ALBAN <[patricio.urresta@guayas.gob.ec](mailto:patricio.urresta@guayas.gob.ec)>; DANIELA CAMBA VALAREZO <[daniela.camba@guayas.gob.ec](mailto:daniela.camba@guayas.gob.ec)>; carolina aviles



burgos <carolina.aviles@guayas.gob.ec>

Asunto: Solicitud de cotización de boletos aéreos y seguro de vuelo internacionales para Participación de comitiva en "Congreso Gastronómico Internacional MADRID FUSIÓN 2026" - Funcionario: RUDDY RAMON VILLEGAS BURGOS.

Estimados,

ANDINOPARADISE TRAVEL CIA. LTDA.

MUNDOTRAVEL S.A.

FOUREPRAVEL TURISMO CIA.LTDA.

En calidad de administrador del Contrato No. S-PRS-61-2025-X-0 Proceso No. COTS-PG-2024-020, designado mediante Resolución No. PCG-CGAF-2025-0101-R, y conforme a la solicitud realizada por el área requirente (**"Mediante Resolución Nro. PCG-DPT-2026-00001-R, de fecha 05 de enero de 2026, suscrita por el Director de Desarrollo Productivo y Turístico, Ing. Patricio Xavier Urresta Albán, se autoriza la comitiva de la Subdirección de Turismo para la participación en el "Congreso Gastronómico Internacional Madrid Fusión 2026", a realizarse del 26 al 28 de enero de 2026, en la ciudad de Madrid, España. Dicha autorización se sustenta en el Informe Técnico Favorable, emitido mediante Memorando Nro. PCG-DTH-2025-01752-M, de fecha 30 de diciembre de 2025, suscrito por el Director de Talento Humano, Econ. Miguel Alberto Bonard Rugeil. En consecuencia, y conforme a la trazabilidad del Memorando Nro. PCG-DPT-2025-00058-M, E-DOC: #81765, la Máxima Autoridad aprueba la comitiva propuesta por la Dirección de Desarrollo Productivo y Turístico para acudir al evento Madrid Fusión 2026, cuya agenda institucional se desarrollará del 23 al 30 de enero de 2026, en Madrid, España. En este contexto, y con el fin de dar continuidad al proceso de adquisición de pasajes internacionales, solicito de manera cordial se disponga la emisión de un (1) boleto aéreo internacional de ida y vuelta, con su respectivo seguro de viaje, para el servidor designado a asistir al referido congreso (...)"**), se solicita de la manera más comedida la cotización de boletos y seguros de vuelo, conforme a lo siguiente:

#### **FUNCIONARIO:**

- **NOMBRE:** Ruddy Roman Villegas Burgos
- **c.c.** 092442763-6
- **CARGO:** SUBDIRECTOR DE TURISMO

#### **ITINERARIO:**

- **Fecha y hora estimada de salida:** Jueves, 22 de enero de 2026, entre las 18h00 y 22h00 (hora Ecuador).
- **Fecha y hora estimada de retorno:** Viernes, 30 de enero de 2026, entre las 20h00 y 22h00 (hora Madrid).
- **Ruta:** Guayaquil, Ecuador – Madrid, España / Madrid, España – Guayaquil, Ecuador.

JUEVES, 22 ENERO - VIERNES, 30 ENERO

Pasajero/s:  
VILLEGAS BURGOS/RUDDY RAMON

Itinerario

JUEVES, 22 ENERO - VIERNES, 23 ENERO

GUAYAQUIL A MADRID

JUEVES, 22 ENERO

AVIANCA, AV 1621, OPERADO POR /AVIANCA ECUADOR S.A.

CONFIRMADO, Confirmación#: DCAV

GYE - GUAYAQUIL, ECUADOR → UTO - QUITO, ECUADOR  
22 ENE, 08:40 → 22 ENE, 09:40

Cabine: Turista Hora: 11h(s)  
Asiento(s): N/A Avión: AIRBUS INDUSTRIE A320JET

Comida: Comida y bebida para la venta Distancia: 169 Millas  
Est. emisión: 40.64kg CO2

AIR EUROPA, UX 138

CONFIRMADO, Confirmación#: DCUX

UTO - QUITO, ECUADOR → MAD - MADRID, SPAIN  
22 ENE, 12:40 → Terminal 1  
23 ENE, 05:50

Cabine: Turista Hora: 10h(s)  
Asiento(s): N/A Avión: BOEING 787-8JET

Comida: Comidas Distancia: 5436 Millas  
Est. emisión: 365.13kg CO2

VIERNES, 30 ENERO

MADRID A GUAYAQUIL

VIERNES, 30 ENERO

AIR EUROPA, UX 39

CONFIRMADO, Confirmación#: DCUX

MAD - MADRID, SPAIN → GYE - GUAYAQUIL, ECUADOR  
Terminal 1 → 30 ENE, 07:30

Cabine: Turista Hora: 11h(s)  
Asiento(s): N/A Avión: BOEING 787-8JET

Comida: Comidas Distancia: 5600 Millas  
Est. emisión: 409.91kg CO2

#### **EQUIPAJE:**

- **Equipaje:** 23 kg + 10 kg + bolso de mano
- **Equipaje adicional:** 1 maleta extra de 23 kg para transporte de material promocional turístico

#### **SEGURO DE VUELO:**

- **Nombre completo:** Ruddy Roman Villegas Burgos
- **Cédula:** 092442763-6
- **Cargo:** Subdirector de Turismo
- **Fecha de nacimiento:** 16 de marzo de 1986
- **Lugar de nacimiento:** Guayaquil – Ecuador
- **Alergias:** Pelos de gato
- **Destino:** Madrid – España
- **Teléfono de contacto (Guayaquil):** 0980287311
- **Contacto en caso de emergencia:** Denisse Catagua Vivas (cónyuge)
- **Teléfono de emergencia:** 0989693454

Como respaldo de la presente solicitud, se adjunta la siguiente documentación habilitante:

- Copia de pasaporte y visa a nombre de Ruddy Ramón Villegas Burgos.
- Invitación oficial del organizador del congreso.
- Resolución Nro. PCG-DPT-2026-00001-R.
- Memorando Nro. PCG-DTH-2025-01752-M.
- Memorando Nro. PCG-DPT-2025-00058-M.
- E-DOC: #81765, aprobación de la Máxima Autoridad.
- Convenio suscrito entre el Gobierno Provincial del Guayas y el Instituto Tecnológico Superior Escuela de los Chefs.
- Otros documentos habilitantes.

#### **NOTAS:**

- 1.- En la cotización presentar el valor del boleto aéreo + el valor del fee de emisión + el valor del seguro + el IVA.
- 2.- Detallar los itinerarios, costos e información relevante en el correo (NO enviar adjuntos).

Agradeciendo de antemano su gentil atención y lo que se remite para los fines respectivos.



MAE Ing.Com. Giancarlo Fantoni Zurita  
Analista 3 de Servicios Generales y Control de Bienes

Av. Pedro Menéndez Gilbert y Av. Carlos Luis Plaza Dañin  
Email: [giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec](mailto:giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec)



De: RUDDY VILLEGAS BURGOS <[ruddy.villegas@guayas.gob.ec](mailto:ruddy.villegas@guayas.gob.ec)>

Enviado: lunes, 12 de enero de 2026 16:11

Para: JORGE MENDEZ NARVAEZ <[gustavo.mendez@guayas.gob.ec](mailto:gustavo.mendez@guayas.gob.ec)>; GIANCARLO FANTONI ZURITA <[giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec](mailto:giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec)>

Cc: PATRICIO URRESTA ALBAN <[patricio.urresta@guayas.gob.ec](mailto:patricio.urresta@guayas.gob.ec)>; DANIELA CAMBA VALAREZO <[daniela.camba@guayas.gob.ec](mailto:daniela.camba@guayas.gob.ec)>; carolina aviles burgos <[carolina.aviles@guayas.gob.ec](mailto:carolina.aviles@guayas.gob.ec)>

Asunto: Solicitud de compra de boleto aéreo y seguros de vuelo internacionales para Participación de comitiva en "Congreso Gastronómico Internacional MADRID FUSIÓN 2026" - Funcionario: RUDDY VILLEGAS BURGOS.

Ingeniero

Jorge Méndez Narváez

**Director Administrativo**

Mediante Resolución Nro. **PCG-DPT-2026-00001-R**, de fecha 05 de enero de 2026, suscrita por el Director de Desarrollo Productivo y Turístico, Ing. Patricio Xavier Urresta Albán, se autoriza la comitiva de la Subdirección de Turismo para la participación en el "**Congreso Gastronómico Internacional Madrid Fusión 2026**", a realizarse del 26 al 28 de enero de 2026, en la ciudad de Madrid, España.

Dicha autorización se sustenta en el **Informe Técnico Favorable**, emitido mediante **Memorando Nro. PCG-DTH-2025-01752-M**, de fecha 30 de diciembre de 2025, suscrito por el Director de Talento Humano, Econ. Miguel Alberto Bonard Rugel. En consecuencia, y conforme a la trazabilidad del **Memorando Nro. PCG-DPT-2025-00058-M, E-DOC: #81765**, la Máxima Autoridad aprueba la comitiva propuesta por la Dirección de Desarrollo Productivo y Turístico para acudir al evento **Madrid Fusión 2026**, cuya agenda institucional se desarrollará del **23 al 30 de enero de 2026**, en Madrid, España.

En este contexto, y con el fin de dar continuidad al proceso de adquisición de pasajes internacionales, solicito de manera cordial se disponga la **emisión de un (1) boleto aéreo internacional de ida y vuelta**, con su respectivo **seguro de viaje**, para el servidor designado a asistir al referido congreso, conforme al siguiente detalle:

**Datos para la emisión del boleto aéreo:**

- **Nombre completo:** Ruddy Roman Villegas Burgos
- **Cédula:** 092442763-6
- **Cargo:** Subdirector de Turismo
- **Fecha de nacimiento:** 16 de marzo de 1986
- **Lugar de nacimiento:** Guayaquil – Ecuador
- **Alergias:** Pelos de gato
- **Destino:** Madrid – España
- **Teléfono de contacto (Guayaquil):** 0980287311
- **Contacto en caso de emergencia:** Denisse Catagua Vivas (cónyuge)
- **Teléfono de emergencia:** 0989693454
- **Fecha de ida:** 23 de enero de 2026
- **Fecha de retorno:** 30 de enero de 2026
- **Equipaje:** 23 kg + 10 kg + bolso de mano
- **Equipaje adicional:** 1 maleta extra de 23 kg para transporte de material promocional turístico

**Especificaciones del itinerario solicitado:**

- **Fecha y hora estimada de salida:** Jueves, 22 de enero de 2026, entre las 18h00 y 22h00 (hora Ecuador).
- **Fecha y hora estimada de retorno:** Viernes, 30 de enero de 2026, entre las 20h00 y 22h00 (hora Madrid).
- **Ruta:** Guayaquil, Ecuador – Madrid, España / Madrid, España – Guayaquil, Ecuador.

Como respaldo de la presente solicitud, se adjunta la siguiente documentación habilitante:

- Copia de pasaporte y visa a nombre de Ruddy Ramón Villegas Burgos.
- Invitación oficial del organizador del congreso.
- Resolución Nro. PCG-DPT-2026-00001-R.
- Memorando Nro. PCG-DTH-2025-01752-M.
- Memorando Nro. PCG-DPT-2025-00058-M.
- E-DOC: #81765, aprobación de la Máxima Autoridad.
- Convenio suscrito entre el Gobierno Provincial del Guayas y el Instituto Tecnológico Superior Escuela de los Chefs.
- Otros documentos habilitantes.

Cabe recalcar que la emisión de pasajes para los demás servidores públicos integrantes de la comitiva se encuentra pendiente, hasta que les sea otorgada la **visa Schengen** correspondiente.

Sin otro particular, agradezco de antemano su gentil atención y quedo atenta a cualquier información o requerimiento adicional.

Saludos cordiales,



**Ruddy Villegas**  
Subdirector de Turismo

Av. Pedro Menéndez Gilbert y 5to callejon 11NE (frente a Solca)

P.: 2511677 - M.: 0969330588

Email: [ruddy.villegas@guayas.gob.ec](mailto:ruddy.villegas@guayas.gob.ec)



De: GIANCARLO FANTONI ZURITA <[giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec](mailto:giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec)>

Enviado: lunes, 8 de diciembre de 2025 13:19

Para: RUDDY VILLEGAS BURGOS <[ruddy.villegas@guayas.gob.ec](mailto:ruddy.villegas@guayas.gob.ec)>

Cc: JORGE MENDEZ NARVAEZ <[gustavo.mendez@guayas.gob.ec](mailto:gustavo.mendez@guayas.gob.ec)>; CARLOS AGUIRRE CEVALLOS <[carlos.aguirre@guayas.gob.ec](mailto:carlos.aguirre@guayas.gob.ec)>; JAVIER DEMERA CEDEÑO <[javier.demera@guayas.gob.ec](mailto:javier.demera@guayas.gob.ec)>; Adriana Burgos Mera

<[adriana.burgos@guayas.gob.ec](mailto:adriana.burgos@guayas.gob.ec)>; DANIELA CAMBA VALAREZO <[daniela.camba@guayas.gob.ec](mailto:daniela.camba@guayas.gob.ec)>; carolina aviles burgos <[carolina.aviles@guayas.gob.ec](mailto:carolina.aviles@guayas.gob.ec)>

Asunto: Remito reserva de pasaje y seguro de vuelo para trámite de solicitud de Visa Schengen - Funcionario: RUDDY VILLEGAS BURGOS

Estimado RUDDY,

Adjunto al presente remito reserva y seguro de vuelo, conforme a lo solicitado.

Agradeciendo de antemano su gentil atención y lo que se remite para los fines pertinentes.



**MBA. Ing. Giancarlo Fantoni Zurita**

Analista 3 de Servicios Generales y Control de Bienes

Av. Pedro Menéndez Gilbert y Av. Carlos Luis Plaza Dañin

Email: [giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec](mailto:giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec)



De: Luz Miranda <[lmiranda@mundotravel.com.ec](mailto:lmiranda@mundotravel.com.ec)>

Enviado: lunes, 8 de diciembre de 2025 12:55

Para: GIANCARLO FANTONI ZURITA <[giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec](mailto:giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec)>

Cc: 'Gladys Miranda / Mundo Travel' <[gmiranda@mundotravel.com.ec](mailto:gmiranda@mundotravel.com.ec)>; [lmiranda@mundotravel.com.ec](mailto:lmiranda@mundotravel.com.ec) <[lmiranda@mundotravel.com.ec](mailto:lmiranda@mundotravel.com.ec)>

Asunto: RE: Solicitud de reserva de pasaje aéreo Madrid Fusión 2026 para trámite de solicitud de Visa Schengen - Funcionario: RUDDY VILLEGAS BURGOS

Buen día

Adjunto itinerario de viaje

El seguro con cobertura mundial de 57000 esta a usd 30.30

Saludos

LUZ MARIA

---

De: GIANCARLO FANTONI ZURITA <[giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec](mailto:giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec)>

Enviado el: lunes, 8 de diciembre de 2025 12:34

Para: Luz Miranda <[miranda@mundotravel.com.ec](mailto:miranda@mundotravel.com.ec)>; Gladys Miranda / Mundo Travel <[gmiranda@mundotravel.com.ec](mailto:gmiranda@mundotravel.com.ec)>

CC: JORGE MENDEZ NARVAEZ <[gustavo.mendez@guayas.gob.ec](mailto:gustavo.mendez@guayas.gob.ec)>; RUDDY VILLEGAS BURGOS <[ruddyvillegas@guayas.gob.ec](mailto:ruddyvillegas@guayas.gob.ec)>; CARLOS AGUIRRE CEVALLOS <[carlos.aguirre@guayas.gob.ec](mailto:carlos.aguirre@guayas.gob.ec)>; JAVIER DEMERA CEDEÑO <[javier.demera@guayas.gob.ec](mailto:javier.demera@guayas.gob.ec)>; Adriana Burgos Mera <[adriana.burgos@guayas.gob.ec](mailto:adriana.burgos@guayas.gob.ec)>; DANIELA CAMBA VALAREZO <[daniela.camba@guayas.gob.ec](mailto:daniela.camba@guayas.gob.ec)>; carolina aviles burgos <[carolina.aviles@guayas.gob.ec](mailto:carolina.aviles@guayas.gob.ec)>

Asunto: Solicitud de reserva de pasaje aéreo Madrid Fusión 2026 para trámite de solicitud de Visa Schengen - Funcionario: RUDDY VILLEGAS BURGOS

Estimados MUNDOTRAVEL.

Por medio del presente en base a la solicitud del área requirente, se solicita lo siguiente:

Reserva de vuelo para gestión de Visa del servidor:

1) Nombre Completo: Ruddy Ramon Villegas Burgos

Cédula: **092442763-6**

Cargo: Subdirector de Turismo

Fecha de Nacimiento: 16 / Marzo / 1986

Lugar de Nacimiento: Guayaquil - Ecuador

Alergias: pelos de gato.

Destino: Madrid-España

Teléfono de Contacto en Guayaquil: 0980287311

Nombre de Contacto en Caso de Emergencia en Guayaquil: Denisse Catagua Vivas (Cónyuge)

Teléfono en Caso de Emergencia: 0989693454

Fecha de Ida: 23 de enero de 2026

Fecha de Regreso: 30 de enero de 2026

Equipaje: 23 k + 10 k + bolso de mano

Agradeciendo de antemano su gentil atención y lo que se remite para los fines respectivos.



**MBA. Ing. Giancarlo Fantoni Zurita**  
Analista 3 de Servicios Generales y Control de Bienes

Av. Pedro Menéndez Gilbert y Av. Carlos Luis Plaza Dañín  
Email: [giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec](mailto:giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec)



---

De: RUDDY VILLEGAS BURGOS <[ruddyvillegas@guayas.gob.ec](mailto:ruddyvillegas@guayas.gob.ec)>

Enviado: lunes, 8 de diciembre de 2025 12:00

Para: JORGE MENDEZ NARVAEZ <[gustavo.mendez@guayas.gob.ec](mailto:gustavo.mendez@guayas.gob.ec)>

Cc: GIANCARLO FANTONI ZURITA <[giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec](mailto:giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec)>; carolina aviles burgos <[carolina.aviles@guayas.gob.ec](mailto:carolina.aviles@guayas.gob.ec)>; DANIELA CAMBA VALAREZO <[daniela.camba@guayas.gob.ec](mailto:daniela.camba@guayas.gob.ec)>

Asunto: Solicitud de reserva de pasaje aéreo Madrid Fusión 2026 para trámite de solicitud de Visa Schengen

Ingeniero

Jorge Méndez Narváez

**Director Administrativo**

Mediante correo electrónico de fecha 03 de diciembre del presente año, la **Abg. Marcela Aguiñaga Vallejo**, Máxima Autoridad de la Prefectura del Guayas, manifiesta su aprobación para iniciar las acciones de planificación y desarrollo del proyecto **"Guayas: Sabores y Productos que Inspiran"**, orientado a la participación de la provincia del Guayas en **Madrid Fusión 2026**, impulsando la proyección nacional e internacional de su identidad gastronómica, productiva y cultural.

En este contexto, y con el fin de dar continuidad al proceso de **solicitud de visa schengen**, como es requisito para la cita de la misma, solicito de manera cordial se realice **la reserva de (1) boleto aéreo de ida y vuelta, con su respectivo seguro de viaje**, para el Subdirector de Turismo, quien suscribe.

La feria internacional se llevará a cabo en la ciudad de **Madrid, España, del 26 al 28 de enero de 2026**, en el recinto ferial de IFEMA.

Nombre Completo: Ruddy Ramon Villegas Burgos

Cédula: **092442763-6**

Cargo: Subdirector de Turismo

Fecha de Nacimiento: 16 / Marzo / 1986

Lugar de Nacimiento: Guayaquil - Ecuador

Alergias: pelos de gato.

Destino: Madrid-España

Teléfono de Contacto en Guayaquil: 0980287311

Nombre de Contacto en Caso de Emergencia en Guayaquil: Denisse Catagua Vivas (Cónyuge)

Teléfono en Caso de Emergencia: 0989693454

Fecha de Ida: 23 de enero de 2026

Fecha de Regreso: 30 de enero de 2026

Saludos Cordiales



**Ruddy Villegas**  
Subdirector de Turismo

Av. Pedro Menéndez Gilbert y 5to callejon 11NE (frente a Solca)  
P.: 2511677 - M.: 0969330588  
Email: [ruddy.villegas@guayas.gob.ec](mailto:ruddy.villegas@guayas.gob.ec)



---

De: MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO <[marcela.aguinaga@guayas.gob.ec](mailto:marcela.aguinaga@guayas.gob.ec)>  
Enviado: miércoles, 3 de diciembre de 2025 11:26  
Para: RUDDY VILLEGAS BURGOS <[ruddy.villegas@guayas.gob.ec](mailto:ruddy.villegas@guayas.gob.ec)>  
Cc: CAROL WONSANG VALLE <[carol.wonsang@guayas.gob.ec](mailto:carol.wonsang@guayas.gob.ec)>  
Asunto: RV: PROYECTO DE CONVENIO PARA PARTICIPACION DE GUAYAS EN FERIA MADRID FUSION 2026

Ruddy, atender con presupuesto de 2026



**Marcela Aguiñaga Vallejo**  
Prefecta del Guayas.

Av. Juan Illingworth 108 y Av. Simón Bolívar  
Teléf.: 2511677 Ext.: 112 M.: 0992634558  
Email: [marcela.aguinaga@guayas.gob.ec](mailto:marcela.aguinaga@guayas.gob.ec)



---

De: Santiago Granda <[sgranda@laescueladeloschefs.edu.ec](mailto:sgranda@laescueladeloschefs.edu.ec)>  
Enviado: lunes, 1 de diciembre de 2025 22:13  
Para: MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO <[marcela.aguinaga@guayas.gob.ec](mailto:marcela.aguinaga@guayas.gob.ec)>  
Cc: Lorena Vargas <[lvargas@laescueladeloschefs.edu.ec](mailto:lvargas@laescueladeloschefs.edu.ec)>; Lourdes Freire <[lfreire@laescueladeloschefs.edu.ec](mailto:lfreire@laescueladeloschefs.edu.ec)>  
Asunto: PROYECTO DE CONVENIO PARA PARTICIPACION DE GUAYAS EN FERIA MADRID FUSION 2026

Señora  
**Ab. Marcela Paola Aguiñaga Vallejo**  
Prefecta del Guayas  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS**  
Ciudad.-

De mi consideración:

El **Instituto Superior Tecnológico Escuela de los Chefs de Guayaquil**, conforme a su misión institucional, orienta su quehacer académico a *desarrollar en los estudiantes capacidades para generar nuevas fuentes de trabajo en los ámbitos de producción, comercialización y servicio dentro del sector turístico y gastronómico*, contribuyendo así al progreso socioeconómico del país. En este marco, impulsamos la integración intercultural y multiétnica, así como la preservación, difusión y resignificación de los conocimientos ancestrales vinculados a la gastronomía y al turismo.

Como parte de nuestras estrategias institucionales, promovemos proyectos de vinculación con instituciones educativas, organismos públicos y entidades del sector productivo, con el objetivo de fortalecer la cultura, las tradiciones y el desarrollo integral de nuestros estudiantes. Bajo esta visión, generamos alianzas estratégicas que permitan sumar esfuerzos y recursos en beneficio del territorio y de la comunidad turística de la provincia del Guayas.

En tal virtud, nos permitimos poner a su consideración la presente **CARTA DE INTENCIÓN**, mediante la cual expresamos formalmente nuestro interés en suscribir un **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL** entre el **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas** y el **Instituto Superior Tecnológico Escuela de los Chefs de Guayaquil**.

Dicho instrumento tiene como propósito desarrollar el proyecto **“Guayas: Sabores y Productos que Inspiran”**, orientado a la participación de la provincia del Guayas en **Madrid Fusión 2026**, impulsando la proyección nacional e internacional de su identidad gastronómica, productiva y cultural.

Agradecemos de antemano la apertura a esta intención de cooperación y quedamos atentos al diálogo, observaciones y resoluciones que se consideren pertinentes para valorar la viabilidad y la formalización del referido instrumento legal.

Atentamente,



TECNOLÓGICO  
**LA ESCUELA  
DE LOS CHEFS**

SANTIAGO GRANDA  
**RECTOR**  
042290121

[www.laescueladeloschefs.edu.ec](http://www.laescueladeloschefs.edu.ec)



**Foro de Debate S.L.U.**  
**C/ Josefa Valcárcel, 40 BIS**  
**Madrid, España**

Madrid, 12 de diciembre de 2025

A quien corresponda:

Por la presente, confirmamos que la **Prefectura Ciudadana del Guayas (Ecuador)** ha sido invitada a participar en el evento **Madrid Fusión – Alimentos de España 2026**, organizado por **Foro de Debate S.L.U** y que se realizará los días **26, 27 y 28 de enero en IFEMA (Madrid)**.

Esta carta se emite para dejar constancia de la participación confirmada de Guayas con la reserva de un stand de 36m2 de libre diseño en la zona expositiva y para los efectos de justificar la asistencia y el desplazamiento de la Sra. Marcela Aguinaga, Prefecta Provincial del Guayas, y/o de los representantes que se designen.

Quedamos a su disposición para cualquier información adicional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

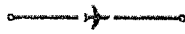


**Benjamín Lana**  
Director de Madrid Fusión & Director General de Vocento Gastronomía

Sala / Gate	Hora en sala / Time at gate	Grupo / Group	Asiento / Seat
	07:40	D	25A

cierre de puerta 20 min antes de la hora de salida / Gate closes 20 min before departure

**GYE** GUAYAQUIL  
JUE/THU, 22 JAN:08:40



**UIO** QUITO  
JUE/THU, 22 JAN:09:40

TARIFA/FARE: Economy

Tu viaje incluye/Your trip includes



Equipaje de mano /  
Carry-on baggage

SI/YES



Equipaje de bodega /  
Checked baggage

2 pcs



Servicio especial/  
Service selection

✈ VUELO/FLIGHT  
**AV 1621**  
RESERVA/ BOOKING:  
7A20X5  
E-TKT:  
996242395428101  
FFP:

SEC: 22  
Operado/Operated:  
AVIANCA ECUADOR S.A

Vendido por/Sold as:

avianca A STAR ALLIANCE MEMBER



**BOARDING PASS**

SKYCLEARED

NAME: VILLEGAS BURGOS/RUDD

SKY PRIORITY



ETKT 996242395428102

FLIGHT:  
**UX138**

22JAN

BOARD: GATE: SEAT:  
**11:55 A13 1C**  
DEP 12:40

FROM: TO:  
QUITO MADRID  
**ZONE: 1**

UIO MADRID MAD 1  
VIP /ADOC//ARR: 0500

CLASS: SEQ:  
**I 029**  
CLASE BUSINESS

GATE CLOSES 15 MIN BEFORE DEPARTURE



**BOARDING PASS**

SKYCLEARED

NAME: VILLEGAS BURGOS/RUDD



ETKT 996242395428103

FLIGHT:  
**UX039**

30JAN

BOARD: GATE: SEAT:  
**00:45 17K**  
DEP 01:45

FROM: TO:  
MADRID GUAYAQUIL  
**ZONE: 4**

MAD 1 GUAYAQUIL  
ADOC//ARR: 0720

CLASS: SEQ:  
**A 115**  
CLASE TURISTA

GATE CLOSES 15 MIN BEFORE DEPARTURE

4/02/26  
*[Handwritten signature]*  
15



### DATOS DEL VIAJE

<b>Fecha de Emision</b>	13/01/2026	<b>Estatus</b>	Activo	<b>ref</b>	MUNDO TRAVEL
<b>Salida</b>	22/01/2026	<b>Regreso</b>	30/01/2026	<b>Nro de Dias</b>	9
<b>Origen del viaje</b>	Ecuador	<b>Destino</b>	Mundial		

### PASAJEROS

Documento	Nombre	F. Nacimiento	Teléfono	Correo Electrónico
PAS: B0666866	Ruddy Roman Villegas Burgos	15/03/1986	+593-989-693-454	Imiranda@mundotravel.com.ec

### CONTACTO DE EMERGENCIA

Nombre	Teléfono	Correo Electrónico
Denisse Catagua Vivas	+593-989-693-454	Imiranda@mundotravel.com.ec

### AGENTE DE VENTAS

Agencia	Teléfono	Dirección	Agente
Tu Assistance	+593-043-730-530	Ecuador	CARLA LEON

### MENSAJE IMPORTANTE

Los servicios incluidos en este producto se encuentran regidos y amparados por las [Condiciones Generales](#), a las cuales podrá acceder en nuestro [sitio web](#).

### PLAN: MUNDIAL 57

Beneficios	Cobertura
Asistencia médica por accidente	USD 57.000
Asistencia médica por enfermedad no preexistente (Incluye COVID - 19 y viruela del mono)	USD 57.000
Asistencia médica por enfermedad preexistente	USD 1.000
Acompañamiento de menores de 15 años	Tkt aéreo
Acompañamiento a mayores de 75 años	Tkt aéreo
AirHelp	Incluido
Servicio Concierge	Incluido
Asistencia legal por accidente de tránsito	USD 11.000
Asistencia médica telefónica	Incluido
Asistencia psicológica	Incluido
Cancelación e interrupción multicausa de viaje Contratado (Hasta los 74 años)	USD 2.000
Compensación por daño de equipaje	USD 70
Compensación por demora en devolución de equipaje	USD 550
Compensación por pérdida de equipaje	USD 1.250
Compensación por pérdida de equipaje en cruceros	USD 650
Cuarentena por COVID - 19	USD 1.500 /USD 100 por día
Cobertura deportes amateur	USD 900
Emergencia dental por accidente	USD 800
Gastos de hotel por convalecencia	USD 1.200
Gastos médicos por complicaciones de embarazo	USD 600
Gastos por vuelo demorado o cancelado	USD 200
Guardería de mascotas	Incluido
Línea de consultas 24 horas	Incluido
Medicamentos recetados	Incluido
Opinión médica especializada	Incluido
Orientación en extravío de documentos, equipajes	Incluido
Pérdida de vuelo	USD 450
Regreso anticipado por siniestro grave en domicilio	Tkt aéreo



<b>Beneficios</b>	<b>Cobertura</b>
Repatriación funeraria	Incluido
Robo o Pérdida de pasaporte exclusivamente en viaje	USD 70
Sustitución de ejecutivo	Tkt aéreo + hotel
Transferencia de fondos	USD 21.000
Transferencia de fondos para fianza legal	USD 21.000
Transmisión de mensajes urgentes	Incluido
Traslado de familiar por hospitalización	Tkt aéreo + hotel
Traslado sanitario y/o repatriación sanitaria	Incluido
Viaje de regreso por fallecimiento de un familiar en el primer grado	Tkt aéreo
Demora de vuelo = Sala VIP (A partir de 60 minutos)	Incluido
-Regreso de acompañante del titular repatriado	Tkt aéreo
Días complementarios de internación	Hasta 8 días
Cobertura geográfica	Mundial
Límite de edad	74 años/ 75 a 85 + 50%
Mínimo días por viajes	1 días
Máximo de días por viaje	365 días



**DEMORA DE VUELO = SALAS VIP**

### **Demora de vuelo = Sala VIP (A partir de 60 minutos)**

Demora de vuelo = Sala VIP (A partir de 60 minutos)



[Presione aquí](#)



Voucher digital

# VOUCHER DE ASISTENCIA TU-IFBEA5



Solicita asistencia



Voucher digital



VOUCHER DE ASISTENCIA  
TU-IFBEA5

<b>Plan</b> MUNDIAL 57	<b>Tipo</b> Viajes cortos D&T
<b>Nombres</b> Ruddy Roman	<b>Apellidos</b> Villegas Burgos
<b>Documento</b> PAS-B0666866	<b>Validez</b> Mundial
<b>Salida</b> 22/01/2026	<b>Regreso</b> 30/01/2026

Recuerde que para llamar a un país DIFERENTE de donde se encuentra, debe utilizar el código de acceso internacional establecido para cada país. Para obtener asistencia es requisito indispensable llamarnos previamente o dentro de las 24hs. de ocurrido el incidente.

Esperamos su llamado sin cargo a las líneas gratuitas. Si Usted se encuentra en:

Alemania 800-185-9976	Estados Unidos 877-889-0149
Argentina 800-666-2984	Francia 080-090-5030
Brasil 800-891-4530	Italia 800-839-070
Colombia 571-593-8795	México 866-261-1935
Costa Rica 800-013-1372	Reino Unido 808-234-1766
España 911-815-905	

Cobro Revertido 954-472-1895



Solicita asistencia

186-320-4276 asistencia.internacional  
info@travelkit.us

## Travel Partners Pharmacy Program

Present this card at any retail pharmacy.



**RX VALET**  
Feel better.™

BIN	006053
PCN	MSC
GROUP	28TKIT
MEMBER ID	TU-IFBEA5

**MEMBER:** For immediate savings at your local pharmacy, present this card with a valid prescription.

## Extra Resources

- Visit [MyRxValet.com/register](https://MyRxValet.com/register).
- Click Member Activation Code on the left.
- Enter Group ID **28TKIT**.
- Complete the short form.

For more information and savings options call **(855) 798 2538** or fax **(888) 870 3823**.

**DISCOUNT ONLY-NOT INSURANCE.** These discounts are available exclusively through participating pharmacies. The full range of discounts will vary depending on both the prescription and the pharmacy chosen. This program does not make payments directly to the pharmacies. Members of this program are required to pay for all prescription purchases. Cannot be used in conjunction with insurance. You may contact customer care anytime with questions or concerns, to cancel your registration, or to obtain further information. This program is administered by Medical Security Card Company, LLC, Tucson, AZ. \*Based on 2022 national program savings data. All prescription medications are eligible for savings.

©2023 RX VALET, LLC. All rights reserved.



## GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

### SOLICITUD DE PAGO No. 2026-00123

Mediante correo electrónico de fecha 1 de diciembre del 2025, enviado por el Lcdo. Santiago Granda León, en su calidad de Rector del Instituto Superior Tecnológico Escuela de los Chefs de Guayaquil, donde se dirigió a la Máxima Autoridad, con el propósito de expresar la intención de suscribir un convenio de cooperación entre el Gobierno Provincial del Guayas y el mencionado Instituto, con la finalidad de posicionar a la provincia del Guayas como un destino gastronómico innovador y sostenible, mediante una estrategia integral de promoción, comunicación y activación territorial que combine la innovación culinaria con la preservación de la tradición guayasense, reflejando la diversidad de sus productos, su identidad cultural y su potencial como destino turístico internacional.

Este convenio tiene como objetivo la participación conjunta en el Congreso Gastronómico Internacional MADRID FUSIÓN 2026, a realizarse desde el 26 al 28 de enero de 2026, contribuye con la meta del PDyOT institucional de posicionar la marca turística "Guayas" en 38 ferias nacionales e internacionales hasta el año 2027 promociona la oferta turística y gastronómica de la provincia del Guayas en un espacio internacional de gran relevancia.

Posteriormente, mediante respuesta a dicho correo electrónico, el 03 de diciembre del presente año, la Máxima Autoridad ha sumillado la atención a dicho proyecto con presupuesto del 2026.

Mediante Memorando Nro. PCG-DPT-2025-00058-M de fecha 18 de diciembre del presente año, se realiza la solicitud de aprobación a la Máxima Autoridad para la conformación de la comitiva oficial que participará en la Feria Internacional MADRID FUSIÓN 2026, para la comisión de servicios institucionales de los servidores públicos que se detallan a continuación, quienes cumplirán actividades oficiales entre el 23 y el 30 de enero de 2026, en la ciudad de Madrid-España.

- Ruddy Roman Villegas Burgos (Administrador de Convenio).  
Cargo: Subdirector de Turismo  
C.I.: 092442763-6
- Joselyne Nicole Cedeño Romero (Supervisora de Convenio)  
Cargo: Analista 3 de Turismo  
C.I.: 092603314-3
- Jonathan Guillermo Miranda Vanegas (Material Audio-Visual)  
Cargo: Técnico de Turismo  
C.I.: 091931740-4

Posteriormente, mediante trazabilidad del mencionado memorando E-DOC: # 81765, la Máxima Autoridad aprueba la comitiva propuesta por la Dirección.

Mediante Memorando Nro. PCG-DPT-2025-00072-M de fecha 23 de diciembre del presente año, se solicita a la Dirección de Talento Humano la emisión el Informe de Viabilidad correspondiente para



## GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

la comisión de servicios institucionales de los servidores públicos de esta unidad administrativa, quienes participarán en la actividad programada desde el 23 al 30 de enero del 2026, en la ciudad de Madrid-España.

Mediante Memorando Nro. PCG-DTH-2025-01752-M de fecha 30 de diciembre del 2025, la Dirección de Talento Humano emite el Informe Técnico Favorable para el otorgamiento de comisión de servicios Institucionales al exterior con remuneración a los siguientes servidores de la Dirección de Desarrollo Productivo y Turístico para acudir a Madrid Fusión 2026 a desarrollarse entre el viernes 23 al viernes 30 de enero en Madrid, España.

Mediante RESOLUCIONES Nro. PCG-DPT-2026-00001-R de fecha 05 de enero del 2026, suscrito por el Director de Desarrollo Productivo y Turismo el Ing. Patricio Xavier Urresta Albán autoriza la comisión técnica a los servidores de la Dirección de Desarrollo Productivo y Turístico para acudir a Madrid Fusión 2026 a desarrollarse entre el viernes 23 al viernes 30 de enero en Madrid, España.

Mediante Correos electrónicos de fecha 12 y 16 de enero del 2026, enviados por el Subdirector de Turismo se solicita la compra de boletos aéreos y seguros de viaje para la comisión técnica a los servidores de la Dirección de Desarrollo Productivo y Turístico para acudir a Madrid Fusión 2026 a desarrollarse entre el viernes 23 al viernes 30 de enero en Madrid, España.

<b>Fecha Solicitud:</b>	16-01-2026	<b>Dirección:</b>	DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y TURISTICO
<b>Elaborado por:</b>	VILLEGAS BURGOS RUDDY ROMAN / 0924427636		
<b>Revisado por:</b>	VILLEGAS BURGOS RUDDY ROMAN / 0924427636		
<b>Solicitado por:</b>	VILLEGAS BURGOS RUDDY ROMAN / 0924427636		
<b>Beneficiario:</b>	VILLEGAS BURGOS RUDDY ROMAN / 0924427636		
<b>Total Solicitado:</b>	<b>\$0,00</b>	<b>Tipo:</b>	<b>VIÁTICO - ANTICIPO</b>
<b>Asunto:</b>	SOLICITUD DE 100% VIATICOS PARTICIPACION EN CONGRESO INTERNACIONAL MADRID FUSION 2026		



Firmado digitalmente por:  
RUDDY ROMAN  
VILLEGAS BURGOS

**VILLEGAS BURGOS RUDDY ROMAN**  
**SUBDIRECTOR DE TURISMO**



## GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

### SOLICITUD DE PAGO No. 2026-00305

Mediante Resolución Nro. PCG-DPT-2026-00001-R, de fecha 05 de enero del presente año, se me delega y autoriza el viaje y viáticos a la ciudad de Madrid - España, para ser parte de la delegación de la Prefectura del Guayas en el "Congreso Internacional Gastronómico Madrid Fusión 2026" desarrollada en el Ifema Pabellón 14 desde el viernes 23 hasta el viernes 30 de enero de 2026, con la finalidad de dinamizar la economía y promover la oferta turística de la provincia del Guayas.

Mediante Trámite de Pago Nro. 2026-00123 de fecha 16 de enero 2026, se realiza la Solicitud de 100% Anticipo de Viáticos a la Dirección Financiera.

Con tales antecedentes, me permito adjuntar la siguiente documentación, para que se continúe con la liquidación del 100% del anticipo correspondiente a la comisión de servicios institucionales:

- 1) MEMORANDO Nro. PCG-DPT-2025-00058-M - Solicitud de aprobación de comitiva para la Participación en la Feria Internacional Madrid Fusión 2026 - PROYECTO "GUAYAS SABORES QUE INSPIRAN", con su trazabilidad #81765 PCG-DPT-2025-00058-M (aprobación de Prefecta).
- 2) MEMORANDO Nro. PCG-DTH-2025-01752-M - Informe de Viabilidad para comisión de servicio Institucional - Participación en la Feria Internacional Madrid Fusión 2026 - PROYECTO "GUAYAS SABORES QUE INSPIRAN", suscrito por Dirección de Talento Humano.
- 3) RESOLUCIONES Nro. PCG-DPT-2026-00001-R de fecha 05 de enero 2026.
- 4) Formulario Nro. SSI-001-DPTH-GPG - Solicitud para Cumplimiento de Servicios Institucionales.
- 5) Copia de Acción de Personal No. CSCR-TTHH-2026-1
- 6) Trámite de Pago Nro. 2026-00123 de fecha 16 de enero 2026 - Solicitud de 100% Anticipo de los Viáticos.
- 7) Recibí conforme de los Pases de abordar (originales entregados a la Dirección Administrativa).
- 8) Formulario Nro. SSI-002-DPTH-GPG - Informe del Cumplimiento de Servicios Instituciones (anexo soporte fotográfico).

<b>Fecha Solicitud:</b>	05-02-2026	<b>Dirección:</b>	DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y TURISTICO
<b>Elaborado por:</b>	VILLEGAS BURGOS RUDDY ROMAN / 0924427636		
<b>Revisado por:</b>	VILLEGAS BURGOS RUDDY ROMAN / 0924427636		
<b>Solicitado por:</b>	VILLEGAS BURGOS RUDDY ROMAN / 0924427636		
<b>Beneficiario:</b>	VILLEGAS BURGOS RUDDY ROMAN / 0924427636		
<b>Total Solicitado:</b>	<b>\$2.149,70</b>	<b>Tipo:</b>	<b>VIATICO - LIQUIDACIÓN</b>
<b>Asunto:</b>	LIQUIDACIÓN DEL 100% DE ANTICIPO DE VIATICOS AL EXTERIOR PARTICIPACIÓN "CONGRESO INTERNACIONAL GASTRONÓMICO MADRID FUSION 2026".		



## GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

---



Firmado digitalmente por:  
RUDDY ROMAN  
VILLEGAS BURGOS

VILLEGAS BURGOS RUDDY ROMAN  
**SUBDIRECTOR DE TURISMO**